



CONTENIDO

CAPÍTULO I	5
1. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE EMERGENCIA	5
1.1 JUSTIFICACIÓN	5
1.1 FILOSOFÍA	5
1.3 PROPÓSITO	5
1.3.1 Propósitos específicos	6
1.4 ALCANCE	6
1.5 MARCO LEGAL	6
1.6 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA	12
1.7 VÍAS DE INGRESO	13
1.8 ENTORNO	13
1.9 DISTRIBUCIÓN FÍSICA	13
1.10 FUENTES DE APROVISIONAMIENTO	14
1.11 SEGURIDAD FÍSICA	14
1.12 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	14
CAPÍTULO II	16
2. ANÁLISIS DEL RIESGO	16
2.1 DESCRIPCIÓN DE EVENTOS AMENAZANTES	16
2.1.1 Estudio retrospectivo	16
2.1.2 Estudio prospectivo y Descripción de la amenaza	16
2.1.3 Ubicación y origen de los eventos amenazantes más representativos....	17
2.2 METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD, NIVEL y ANÁLISIS DEL RIESGO	18
2.2.1 Vulnerabilidad de las personas	19
2.2.2 Vulnerabilidad en los recursos	19
2.2.3 Vulnerabilidad en los sistemas y procesos	20
2.3 NIVEL DE RIESGO	21
2.3.1 Riesgo	21
2.3.2 Calificación de la vulnerabilidad.	21
2.3.3 Calificación de la amenaza.	22
2.3.4 Determinación del Nivel de Riesgo	22
2.4 APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA.	22
2.4.1 VULNERABILIDAD PERSONAS	23
2.4.2 VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS.	24
2.4.3 VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS	25
2.4.4 Análisis de Vulnerabilidad por cada amenaza	25
2.4.5 Resumen de la determinación del nivel de riesgo	33
2.5 ANÁLISIS DE RIESGOS	33
2.5.1 Categoría	33
2.5.2 Nivel	33



2.6 Análisis general del riesgo	34
2.7 PERFIL DEL RIESGO	35
2.7.1 Resumen del perfil de riesgo	35
CAPÍTULO III.....	36
3. PLAN DE ACCIÓN Y MITIGACIÓN	36
3.1 ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO	36
3.1.1 Acciones a implementar.....	36
3.2 RECOMENDACIONES PARA LAS AMENAZAS IDENTIFICADAS	40
3.2.1 Recomendaciones para estar preparados ante un sismo	40
3.2.2 Recomendaciones para incendio estructural	40
3.2.3 Recomendaciones para prevenir asalto – hurto	41
3.2.4 Recomendaciones para prevenir secuestro	41
3.2.5 Recomendaciones en caso de terrorismo	42
3.2.6 Recomendación para Inundaciones estructurales	42
3.2.7 Recomendaciones en caso de informáticos	43
CAPÍTULO IV	43
4. GRADOS DE LAS EMERGENCIAS	43
4.1 EMERGENCIA (incidente)	44
4.2 CLASIFICACIÓN	44
4.2.1 Grado I	44
4.2.2. Grado II	44
4.2.3 Grado III	44
CAPITULO V	45
5. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA	45
5.1 Estructura Organizacional de Respuesta recomendada para el centro de conciliación	45
5.2 Funciones de la Coordinación del centro de conciliación	45
5.3 Funciones de la recepcionista	47
CAPÍTULO VI	48
6. RECOMENDACIONES OPERATIVAS	48
6.1 RECOMENDACIONES	48
6.1.1 Recomendaciones Generales	48
6.1.2. Recomendaciones para empleados en caso de un incendio	49



6.1.3. Recomendaciones para empleados en caso de un Sismo	49
6.1.4. Objetos sospechosos	50
6.1.5. Atraco	51
6.1.6. Explosión inminente	51
6.1.7. Amenaza telefónica de bomba (artefacto explosivo)	52
6.2. RECOMENDACIÓN MÉDICA PARA EVACUACIÓN DE HERIDOS	53
6.2.1. Recomendaciones generales	53
CAPÍTULO VII	54
7. PLAN DE EVACUACIÓN	54
7.1. GENERALIDADES	54
7.2. OBJETIVOS	54
7.3. SECUENCIA EN LA EVACUACIÓN	55
7.3.1. Alerta y Activación	55
7.3.2. Prioridades	55
7.4. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN	55
7.5. ATENCIÓN A LOS EVACUADOS	56
7.6. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN	56
7.7. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN	56
7.7.1. ¿Cuándo activar la alarma?	57
7.7.2. ¿Cómo accionar la alarma?	57
7.7.3. Código empleado	57
7.7.4. Sistema opcional de alarma	57
7.8. RECOMENDACIONES PARA OCUPANTES	57
7.9. CRITERIOS DE DECISIÓN	58
7.9.1. En caso de incendio	58
7.9.2. En caso de atentados y/o amenaza terrorista	58
7.9.3. Explosión repentina	58
7.9.4. En caso de movimientos sísmicos	59
7.9.5. En caso de enfrentamiento armado (Atraco y/o Robo)	59
7.10. PUNTOS DE ENCUENTRO (REUNIÓN FINAL)	59
7.11. LÍDERES DE EVACUACIÓN	59
7.11.1. Funciones de los líderes de evacuación	59
7.12. NOTIFICACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO	61
7.12.1. Notificación	61
7.13. EVACUACIÓN DE HERIDOS	62
7.14. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	62
7.15. COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE SOCORRO	62
7.16. MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	62
7.17. DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO	62
7.18. REESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES	63
7.19. PRÁCTICAS Y SIMULACROS	63



7.19.1 Objetivos	63
7.19.2 Frecuencia	63
7.19.3 Obligatoriedad	63
7.19.4 Consideraciones de seguridad	63
CAPÍTULO VIII	64
8. INVESTIGACIÓN DE LA EMERGENCIA.....	64
8.1. ASPECTOS BÁSICOS	64
8.1.1. ¿Qué sucedió?	64
8.1.2. ¿Cuándo sucedió?	64
8.1.3. ¿Dónde sucedió?	65
8.1.4 ¿Cómo sucedió?	65
8.1.5. ¿Por qué sucedió?	65
8.1.7. Fuentes de información.	66
8.1.9 Conclusiones	66
8.2 AUTOEVALUACIÓN	67
CAPÍTULO IX	71
9. PLAN INFORMÁTICO.....	71
9.1 DIRECTORIO DE EMERGENCIA - AYUDA EXTERNA	71
9.2 INVENTARIO DE EXTINTORES	71
9.3 LISTA DE CHEQUEO PARA EVACUACIÓN	72

COPIA CONTROLADA



CAPÍTULO I

1. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE EMERGENCIA

1.1 JUSTIFICACIÓN

Este documento ha sido diseñado por el interés que tiene la alta Dirección y el equipo de talento Humano de la Universidad de Santander UDES, en disminuir la vulnerabilidad y el grado de riesgo que puedan tener los trabajadores directos, estudiantes, docentes, contratistas y visitantes, al ser amenazados por eventos antrópicos tales como incendios, atentados terroristas y por eventos naturales como los sismos, minimizando a su vez las pérdidas humanas, ambientales y económicas que generan estos eventos adversos. Así mismo la alta Dirección y el equipo de talento Humano de la Universidad de Santander UDES están comprometidos en cumplir la reglamentación vigente en cuanto a los Planes de Emergencia y en entrenar a su personal en prevención y atención de emergencias.

1.1 FILOSOFÍA

La Filosofía del Plan de Emergencia está enmarcada en los siguientes parámetros:

- El compromiso de la alta Dirección en divulgar e implementar el Plan de Emergencia en las sedes externas del campus principal.
- La participación activa de todos los empleados en los procesos de capacitación y respuesta ante una emergencia.
- La utilización de los recursos económicos, humanos y logísticos para la prevención y atención de emergencias.
- La planeación anticipada para identificar, prevenir y/o mitigar los riesgos presentes en sus instalaciones y en caso de una emergencia, dar respuesta oportuna y adecuada con el propósito de minimizar el impacto sobre la vida, medio ambiente, información, bienes e instalaciones; así como rehabilitar los procesos que fueron afectados en un corto tiempo.

1.3 PROPÓSITO

Establecer la estructura, funciones, procedimientos y condiciones que le permita a los Directivos, administrativos, docentes, empleados, estudiantes y visitantes del Centro de conciliación de la Universidad de Santander UDES; prevenir, protegerse y organizar los medios humanos y materiales para hacer frente a una



emergencia, mediante acciones coordinadas, oportunas y eficientes, garantizando la evacuación oportuna y la atención en salud de sus empleados, contratistas y visitantes.

1.3.1 Propósitos específicos

- Cumplir con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y Prevención de Desastres.
- Determinar los escenarios de riesgo y elaborar el análisis del riesgo.
- Diseñar un plan de acción para la mitigación de los riesgos.
- Determinar el grado de las emergencias.
- Diseñar y colocar en funcionamiento una adecuada estructura administrativa y operativa para la atención de emergencias.
- Determinar la línea de activación y notificación para la atención de emergencias.
- Diseñar el Plan de Evacuación.
- Capacitar a los trabajadores para que individualmente y en grupo puedan auto protegerse y hacer frente a una emergencia.
- Realizar un simulacro de evacuación.
- Determinar los aspectos relevantes para la investigación de una emergencia.
- Determinar un mecanismo para revisar el Plan de Emergencia.

1.4 ALCANCE

El plan de emergencia es aplicable para el centro de conciliación de la Universidad de Santander UDES, ubicada en Cabecera del Llano de la ciudad de Bucaramanga.

1.5 MARCO LEGAL

LEY 9 DE 1979.

Art. 80, Numeral e: Proteger a los trabajadores y a la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.

Artículo 93. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.



Artículo 96. Todos los locales de trabajo tendrán suficientes puertas de salida con las características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, estas no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señaladas.

Artículo 102. Los riesgos que se derivan de la producción, manejo o almacenamiento de sustancias peligrosas serán divulgados entre el personal potencialmente expuesto, incluyendo una clara titulación de los productos y demarcación de las áreas donde se opere con ellos, con la información sobre las medidas preventivas y de emergencia para casos de contaminación del ambiente o de intoxicación.

Artículo 114. En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

Artículo 234. En todos los establecimientos de trabajo se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones respecto a las salidas de escape o de emergencia: Ninguna parte o zona del establecimiento (edificio o local) deberá estar alejada de una salida al exterior y la distancia deberá estar en función del grado de riesgo existente.

Cada piso deberá tener por lo menos dos salidas, suficientemente amplias, protegidas contra las llamas y el humo y bien separadas entre sí.

Las escaleras de madera, las de caracol, los ascensores y escaleras de mano no deberán considerarse como salidas de emergencia.

Las salidas deberán estar marcadas y bien iluminadas.

El acceso a las salidas de emergencia siempre deberá mantenerse sin obstrucciones.

Las escaleras exteriores y de escape para el caso de incendios no deberán dar a patios internos o pasajes sin salidas.

RESOLUCIÓN 2400 DE 1979.

Artículo 16. Los locales contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito seguro en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No deberán instalarse puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni enrollamiento vertical.



Artículo 205. En todos los establecimientos de trabajo que presenten peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles, explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos. Se dispondrá de suficientes tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores y de personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

Artículo 207. Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo en el cual exista riesgo potencial de incendio, se dispondrá además de las puertas de entrada y salida, de salidas de emergencia suficientes y convencionalmente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos.

Artículo 220. Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de incendio, de adecuados de acuerdo a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo de que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y será revisado como mínimo una vez al año.

Artículo 222. En las industrias o lugares de trabajo que presenten peligro de incendio o explosión, deberán tomarse las medidas necesarias para que todo incendio en sus comienzos pueda ser rápidamente combatido, para salvar el personal y los bienes materiales, según las siguientes normas:

Si en los locales existe agua a presión, se dispondrá de suficiente número de tomas o bocas de agua y de las correspondientes mangueras con lanza; o se tendrá un depósito de agua con la presión y cantidad suficiente para combatir el incendio.

Siempre que sea posible, se dispondrá de una instalación avisadora y extintora automática de " sprinklers".

Se dispondrá además de recipientes llenos de arena, de cubos, palas, picos y de algunas cubiertas de lona ignífuga. Todos los equipos, aparatos y materiales con los que se cuente para combatir el incendio se deberán mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Se instruirá al personal sobre los métodos de salvamento y actuación en caso de incendio y se les proporcionarán todos los medios y elementos necesarios para el cumplimiento de su función.

Artículo 223. Los establecimientos de trabajo de acuerdo a sus características industriales y tamaño de sus instalaciones, establecerán entre sus trabajadores una brigada de incendio, constituida por el personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendio dentro de las zonas de trabajo del establecimiento.

Decreto 1594 de 1984. Este Decreto reglamenta que todas las personas o empresas que exploren, exploten, manufacturen, refinan, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la



salud y los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencias para la prevención y el control de derrames.

LEY 99 DE 1993. Crea el **MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL**. Establece en su artículo 1.9, como uno de los principios generales ambientales “La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento”

Decreto 2222 de 1993. Artículo 234. Se deberán conformar brigadas contra incendios, cuya organización y número de integrantes se determinará de acuerdo con los riesgos existentes. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.

RESOLUCIÓN MEN 7550 DE 1994. Proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres en establecimientos educativos.

Circular Unificada 2004 Numeral 14; Brigadas de emergencia, planes de emergencia, evacuación.

Las Administradoras de Riesgos Laborales deben asesorar a sus empresas afiliadas en la conformación, adiestramiento y capacitación de las Brigadas de Emergencia (alarma y control, evacuación, incendio y primeros auxilios), planes de emergencia y en el proceso de información y la sensibilización a todos los trabajadores de las empresas sobre la importancia de dichas brigadas (Ley 9ª de 1979, Resoluciones 2400 de 1979 y 1016 de 1989, Decreto 919 de 1989 y Decreto-ley 1295 de 1994, artículo 35).

LEY 1523 DE 2012. Por el cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1º. De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Artículo 2º. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

Las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito



de actuación y jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 27°. Instancias de coordinación territorial. Créanse los consejos departamentales, distritales y municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, como instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente.

LEY 1562 DE 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en Materia de Salud Ocupacional.

Artículo 11 Numeral C: capacitación básica para el montaje de la Brigada de Emergencias, primeros auxilios y sistema de calidad en Salud Ocupacional.

RESOLUCIÓN 1409 DE 2012. Reglamento de Seguridad para protección contra caídas Trabajo en Alturas

Artículo 24: Plan de Emergencias.

Decreto 1072 de 2015

Artículo 2.2.4.6.12. Documentación. El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La identificación anual de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.

12. La identificación de las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Artículo 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa;
2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua;



3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes;
4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa;
5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias;
6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos;
7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias;
8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación;
9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial;
10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores;
11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios;
12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento;
13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa.

PARÁGRAFO 1. De acuerdo con la magnitud de las amenazas y la evaluación de la vulnerabilidad tanto interna como en el entorno y la actividad económica de la empresa, el empleador o contratante puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres en el marco de la Ley 1523 de 2012.

PARÁGRAFO 2. El diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe permitir su integración con otras iniciativas, como los planes de continuidad de negocio, cuando así proceda.

DECRETO 2157 DE 2017



se estableció el marco regulatorio dirigido a los responsables de realizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas como mecanismo para la planeación de la gestión del riesgo de desastres.

Resolución 0256 de 2014.

Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.

NORMA 10 NFPA: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles

NORMA 30 NFPA: Sobre el almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles

NORMA 101 NFPA: Código de seguridad Humana

NORMA 600 NFPA: Sobre la formación de brigadas de emergencia

1.6 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Nombre de la empresa: Universidad de Santander UDES - Centro de Conciliación

Dirección: Calle 54 35ª – 08

Municipio: Bucaramanga

Ubicación específica: Barrio Cabecera del Llano, dos cuadras detrás de la Clínica Bucaramanga.

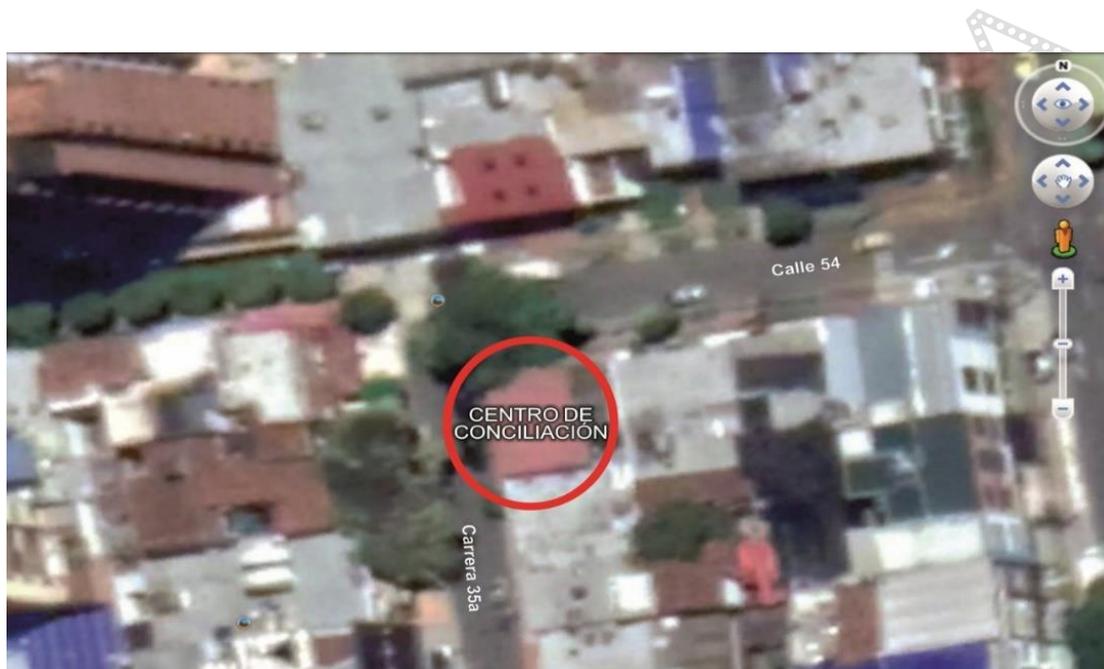
Teléfonos: 698 46 23 Telefax – 651 65 00. Ext. 1970 – 1971

Características Generales de la edificación			
Características de la construcción y tipo de acabados			
Terreno (m ²)	100 m ²	Número de pisos	3
Cumple con el Código de Sismo Resistencia	No	Número de entradas y salidas	1
Tiempo de construcción	Más de 12 años	Cuarto de control de Emergencia	No
Redes contra incendio	No	Sistema de detección de Humo y/o Calor	No
Hidrantes	No	Equipos de comunicación	Si
Sistema de Alarma	Si	Tanque de reserva H ₂ O	Si
Sótano	No	Planta de Energía	No
Conducto de basuras	No	Escalera de Emergencia Ext.	No
Puntos de Encuentro	Acera frente al centro de conciliación sin pasar la calle.		



1.7 VÍAS DE INGRESO

El centro de conciliación de la UDES, solo posee una vía de ingreso, por la calle 54, en sentido oriente – occidente al costado izquierdo de la misma, en la esquina de la carrera 35ª.



1.8 ENTORNO

En el entorno se encuentran los siguientes puntos de referencia:

Norte: Calle 54 y casa de familia
Sur: Casa de familia
Oriente: Tienda de ropa Martina
Occidente: Carrera 35ª y casa de familia

1.9 DISTRIBUCIÓN FÍSICA

El centro de conciliación de la UDES consta de dos pisos y una terraza:

PISO 1: Recepción, atención al usuario, sala de audiencia, archivo, sala de conciliación 1, baño, cafetería.



PISO 2: director, Baños, Asesor, Sala de conciliación 2, secretaría ejecutiva.

Terraza: placa cubierta, cuarto desocupado

1.10 FUENTES DE APROVISIONAMIENTO

Agua

Fuente Principal: Acueducto Metropolitano de Bucaramanga

Fuente Alternativa: Tanque aéreo de 20.000 litros

Energía

Fuente Principal: Electrificadora de Santander (ESSA).

Fuente Alternativa: Plantas eléctricas distribuidas en algunos edificios

1.11 SEGURIDAD FÍSICA

La seguridad física está a cargo del servicio de ronda que hacen a diario. No poseen vigilante fijo.

1.12 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El Centro de Conciliación cuenta para responder a una emergencia con:

RECURSOS INTERNOS

- **Recursos humanos** en este aspecto el Centro de Conciliación cuenta con dos personas con formación como brigadistas.
- **Recursos físicos o técnicos:** Centro de Conciliación cuenta con los siguientes recursos:
 - 2 Extintores Solkaflam de 3700 grm.
 - 1 extintor ABC multipropósito de 10 lb.
 - 1 camilla para transporte de lesionados.
 - 1 botiquín de primeros auxilios
- **Recursos financieros:** el Centro de Conciliación con respecto a los recursos financieros son manejados directamente por SST de la Udes.

RECURSOS EXTERNOS

Los apoyos externos identificados corresponden a la lista de entidades que soportan en caso de una emergencia.



ENTIDADES DE APOYO MÁS CERCANAS	TELÉFONO
ARL AXA COLPATRIA	4235757 opc. 1
DEFENDER	PBX: 635 00 43 - 635 19 21

DIRECTORIO DE EMERGENCIAS SERVICIOS PÚBLICOS

ENTIDAD	TELÉFONO
ESSA	6303333
ACUEDUCTO	6320220
TELEFONIA	6430000

DIRECTORIO ORGANISMOS DE EMERGENCIAS

SERVICIO	TELÉFONO
Comité Gestión del Riesgo	6337000 EXT 343
Policía	6339015 – 6305410 – 123
Defensa civil	6424571 – 6428411
Bomberos	6338471 – 6358117 – 119
Cruz Roja Colombiana	6330000 – 132

DIRECTORIO CENTROS HOSPITALARIOS

Entidad	Dirección	Teléfono
Clínica Bucaramanga	Carrera 33 No. 53-27	6436131 – 6436231
Hospital Universitario De Santander	Carrera 33 No. 28-126	6346110 – 6322222
Hospital Del Norte – Isabu	Carrera 9 Calle 12 Norte	6405757
Clínica Comuneros	Cra 27 No. 30-25	6321206
Clínica Chicamocha	Calle 40 N° 27a - 22	6459680
Clínica Chicamocha Sucursal Metropolitana	Av. González Valencia 55 B 10	6432406-6473365
Hospital San Juan De Dios Floridablanca	Carrera 8 # 3 – 30	6480824-6750664-6352771
Clínica Carlos Ardila Lulle	Urbanización El Bosque	6386000 – 6382828
Fundación Cardiovascular	Calle 155a # 23 -58 Urbanización El Bosque	6399611-6396767

Nota: Estos números deben ser actualizados cada año y publicados en lugares visibles de la organización.



CAPÍTULO II

2. ANÁLISIS DEL RIESGO

2.1 DESCRIPCIÓN DE EVENTOS AMENAZANTES

2.1.1 Estudio retrospectivo

El centro de conciliación de la UDES, se ubica en la zona desde hace aproximadamente 4 años. Desde su inicio hasta la fecha, NO se ha presentado ninguna situación de emergencia que comprometa los intereses de la institución.

2.1.2 Estudio prospectivo y Descripción de la amenaza

EVENTO	SI	NO	DESCRIPCIÓN
SISMO	X		El área metropolitana de Bucaramanga se encuentra ubicada dentro de un ambiente sismo tectónico de reconocida actividad histórica; este Nido Sísmico se encuentra localizado aproximadamente a 35 Km al sur de la ciudad, en el área de la Mesa de los Santos a una profundidad de 160 Km, donde chocan la placa tectónica de Nazca (pacífico desplazamiento de 60 a 70 mm al año), la placa Continental de Suramérica (desplazamiento de 15 a 20 mm al año) y la placa del Caribe (desplazamiento de 20 a 25 mm al año), las cuales afectan con su activación continua de Micro-temblores y temblores de baja intensidad el área del Municipio de Bucaramanga.
INCENDIO ESTRUCTURAL	X		Existe material combustible como mobiliario de oficina en madera, sillas en tela y espuma, módulos de oficina, equipos de cómputo, archivos (papel, cartón) en todas las oficinas, sistema de aire acondicionado, fotocopiadoras, artículos eléctricos y electrónicos, entre otros. Se puede presentar por corto circuito por falta de mantenimiento de las instalaciones eléctricas.
INUNDACIÓN ESTRUCTURAL	X		Los sistemas de recolección de aguas residuales o de transporte de aguas tratadas pueden, por factores como la antigüedad de instalación, movimientos de tierra, vertido de sustancias que deterioren los materiales de construcción entre otros, ocasionar ruptura o taponamiento de tuberías internas y externas.
INFORMÁTICOS	X		Virus, apagón, rayos, ataque de crackers (realiza la intrusión con fines de beneficio personal o para hacer daño), hackers, sabotaje interno, fraude en el sistema interno para posible ajuste de notas o robos financieros.
SECUESTRO	X		Al ser una institución académica de orden privado, se tiene la fiel convicción que el personal estudiante proviene de familias pudientes y/o acaudaladas, razón por la cual un estudiante puede ser objetivo de un secuestro. Se puede presentar la detención en contra de la voluntad de un directivo o empleado con fines políticos y/o económicos.



EVENTO	SI	NO	DESCRIPCIÓN
AMIT (Actos Mal Intencionados de Terceros) – TERRORISMO	X		<p>Sabotaje: Se refiere a destruir o debilitar la producción o los enseres básicos para el sustento de una institución generalmente en estos casos la relación es unilateral o muy desigual (en el sentido de que no hay un buen trato entre las partes) y tiene como por objetivo debilitar al enemigo o a dicha institución. Es una forma de oposición u obstrucción disimulada contra proyectos, órdenes, decisiones, ideas, entre otros.</p> <p>Terrorismo: Por el tipo de institución y su objeto social, por su importancia a nivel departamental y nacional la pueden convertir en centro de atención de grupos al margen de la ley.</p>
HMACC (huelga, motín, asonada, conmoción civil o popular)	X		<p>Huelga: Conflictos colectivos de trabajo o suspensión de hecho de labores.</p> <p>Motín: Movimiento desordenado de un grupo de gente que se subleva contra la autoridad constituida o el orden establecido.</p> <p>Asonada: Los que en forma tumultuaria exigieren violentamente de la autoridad la ejecución u omisión de algún acto propio de sus funciones.</p> <p>Conmoción civil: Es el enfrentamiento entre un grupo específico de la población en contra del régimen de gobierno establecido con el fin de deponerlo. Es tumultuoso y sedicioso.</p>
HURTO – ROBO	X		<p>Tomar o retener bienes ajenos contra la voluntad de su dueño, sin intimidación en las personas ni fuerza en las cosas.</p> <p>Puede darse con violencia o intimidación de las personas (Robo calificado).</p>
BIOLÓGICO	X		<p>Virus causados por la sepa cov/sar2 causando enfermedades respiratorias y fiebre en las personas al contacto con superficies o personas infectadas.</p>

2.1.3 Ubicación y origen de los eventos amenazantes más representativos

EVENTO	UBICACIÓN	ORIGEN
SISMO	Todo el centro de conciliación	El edificio no cumple con la NSR 10 Bucaramanga es una zona de amenaza sísmica alta. Ubicada sobre la falla de Bucaramanga.
INCENDIO ESTRUCTURAL	Todo el centro de conciliación	Por manejo de equipos electrónicos y eléctricos de oficina, cableado, archivos y acumulación de papel, módulos en madera, sillas con espuma, división en paneles con tela.
INUNDACIÓN ESTRUCTURAL	Baños Cafetería	Por la rotura de las tuberías internas de las edificaciones. En la llaves de los baños o de la cafetería.



EVENTO	UBICACIÓN	ORIGEN
INFORMÁTICOS	Todo el centro de conciliación	Los procesos de la institución están altamente sistematizados. Información importante de carácter confidencial que puede ser hackeada.
SECUESTRO	Todo el centro de conciliación	Por la importancia de algunos directivos a nivel político, económico y social. Estudiantes con buena posición económica. Se puede presentar la detención en contra de la voluntad de un directivo o empleado con fines políticos y/o individuales.
AMIT (Actos Mal Intencionados de Terceros) - TERRORISMO	Todo el centro de conciliación	Inconformismo con políticas gubernamentales o institucionales, sabotaje de los procesos internos del centro de conciliación y de la UDES en general.
HURTO - ROBO	Todo el centro de conciliación	Se pueden presentar robo de equipos de cómputo, equipos de comunicaciones, equipos electrónicos, herramientas, etc. Elementos personales (celulares, tablets, billeteras) en oficinas y/o áreas de trabajo.
BIOLÓGICO	Toda la edificación	Causado por virus bacterias, que se encuentran en superficies y ambiente.

2.2 METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD, NIVEL y ANÁLISIS DEL RIESGO

Una vez definidos los eventos amenazantes principales, se realiza el análisis de vulnerabilidad para cada amenaza. La vulnerabilidad es entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento a ser afectado o a sufrir una pérdida.

El análisis de la vulnerabilidad es un proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a pérdida de un elemento o grupo de elementos, ante una amenaza específica. Se valora de cero (0) a dos (2) o pérdida total.



Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo, tales como las personas, los recursos y los procesos o sistemas.

2.2.1 Vulnerabilidad de las personas

Las personas se definen como los empleados y trabajadores de la empresa, y se analiza su organización para prevención y control de emergencia, la capacitación, entrenamiento y la dotación completa, en implementos para la seguridad y protección personal de acuerdo a la amenaza. Cada uno de estos aspectos se califica cero (0), si de acuerdo con la definición del término se tienen suficiencia en la empresa, con uno (1) si se está en proceso y con dos (2) si se carece completamente o no se cuenta con recursos.

Las siguientes son las preguntas que se tuvieron en cuenta para realizar el análisis de vulnerabilidad en las personas.

- **Organización:** ¿Existe comité de emergencias y tiene funciones asignadas?, ¿Existen brigadas y grupos de apoyo?
- **Capacitación:** ¿Saben las personas auto protegerse? ¿conocen el plan de evacuación, el plan de atención, primeros auxilios y manejo correcto de extintores?
- **Dotación:** ¿La protección personal, los botiquines, los extintores, las linternas y demás elementos son suficientes y apropiados para el tipo riesgo?

2.2.2 Vulnerabilidad en los recursos

Los recursos se analizan desde dos campos, el de las construcciones, edificaciones, obras civiles y los materiales o equipos.

Para cada uno de estos campos se califica la instrumentación, la protección física y los sistemas de control.

La instrumentación y monitoreo se entienden como las acciones de vigilancia y equipos utilizados para observar cualquier cambio en la amenaza que puede generar una situación de riesgo.

La protección física, como la barrera o diseño estructural que disminuye los efectos que pueda ocasionar la amenaza.

Los sistemas de control, como el equipo instalado o normas administrativas para responder ante la presencia de una amenaza con el fin de disminuir los efectos.



Para calificar los recursos se da a cada variable el valor de cero (0) cuando se encuentra con los implementos descritos en la definición; con uno (1) cuando se cuenta parcialmente y con dos (2) cuando no se dispone de ellos.

Las siguientes son las preguntas que se tuvieron en cuenta para realizar el análisis de vulnerabilidad en los recursos.

- **Materiales:** Sismo resistente, hay estructuras inflamables (madera), tapetes, cortinas, entre otros.
- **Edificación:** Protección física, barreras, diques, puertas y muros cortafuego.
- **Equipos:** Sensores y regaderas automáticas, instrumentación y monitores.

2.2.3 Vulnerabilidad en los sistemas y procesos

Los procesos se entienden como el desarrollo de las actividades productivas de los elementos involucrados bajo riesgo y los sistemas como el conjunto ordenado de normas y procedimientos. En este campo se analizan dos variables: la primera relacionada con el procedimiento de recuperación o actividades previamente concebidas, que permitan ante una emergencia poner nuevamente los procesos y sistemas funcionales, ya sea por sí mismos o a través del pago de seguros o de otra forma de financiación.

La segunda es el servicio alternativo entendido como el proceso existente, mecanismos o sistemas paralelos que permite realizar la misma función temporalmente en la fase de impacto o recuperación de una emergencia. Ejemplo, planta de emergencia.

Para analizar las variables se da el valor de cero (0) cuando se dispone de los elementos; de uno (1) cuando se hace en forma parcial y de dos (2) cuando se carece o no se cuenta con los recursos.

Las siguientes son las preguntas que se tuvieron en cuenta para realizar el análisis de vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos.

- **Servicios Públicos:** Energía, agua, gas, radiocomunicaciones, teléfono.
- **Sistemas Alternos:** Energía y agua autónomos, operación en otro lugar.
- **Recuperación:** Seguros generales o especializados, pólizas especiales y ¿qué cubren?



2.3 NIVEL DE RIESGO

2.3.1 Riesgo

El riesgo es la posibilidad de exceder a un valor específico de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo determinado de exposición. Se obtiene de relacionar la amenaza o probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con una intensidad específica y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

$$\text{RIESGO} = \text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}$$

Esta relación puede ser representada por un diamante de riesgo, el cual posee cuatro cuadrantes. Uno de ellos representa la amenaza para la cual se va a determinar el nivel de riesgo y los otros tres representan la vulnerabilidad en los elementos bajo riesgo: personas, recursos, sistemas y procesos.

Luego a cada cuadrante se le asigna un color según sea: POSIBLE, PROBABLE o INMINENTE para la **AMENAZA** y ALTA, MEDIA o BAJA para la **VULNERABILIDAD**.

El procedimiento para calificar con colores cada rombo, se realiza teniendo en cuenta los resultados consignados en el cuadro sobre análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de la siguiente manera.

2.3.2 Calificación de la vulnerabilidad.

La vulnerabilidad se califica de la siguiente forma:

CERO (0)	Se cuenta con suficientes elementos	BUENO
UNO (1)	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de adquisición	REGULAR
DOS (2)	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos.	MALO

Se suma la calificación de cada uno de los aspectos y según la cantidad (cifra) resultante, se asigna un color y un nivel de vulnerabilidad como se expresa a continuación:

CALIFICACIÓN	VULNERABILIDAD	COLOR
0 – 1	BAJA	VERDE
2 – 4	MEDIA.	AMARILLO
5 – 6	ALTA	ROJO

NOTA: La calificación se realiza para cada elemento que está bajo riesgo (personas, recursos, sistemas y procesos).

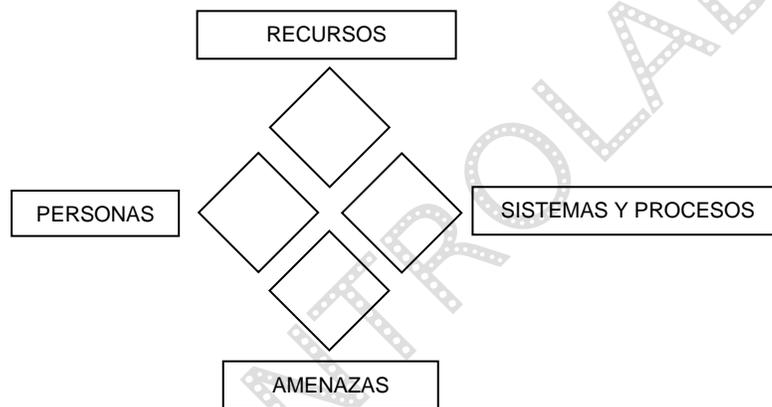


2.3.3 Calificación de la amenaza.

La amenaza se califica de la siguiente forma:

POSIBLE	Evento no sucedido, pero puede ocurrir	VERDE
PROBABLE	Evento ya ocurrido bajo ciertas condiciones	AMARILLO
INMINENTE	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos. Evento que tiene predisposición permanente a ocurrir, evidente y detectable.	ROJO

2.3.4 Determinación del Nivel de Riesgo



ALTO	3 - 4 ROMBOS ROJOS
MEDIO	1 - 2 ROMBOS ROJOS o 3 AMARILLOS
BAJO	1 - 2 ROMBOS AMARILLOS y LOS RESTANTES VERDES

2.4 APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA.

A continuación, presentamos el ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD y la determinación del NIVEL DE RIESGO para cada AMENAZA. (Ver cuadros).



2.4.1 VULNERABILIDAD PERSONAS

ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIÓN
ORGANIZACIÓN				
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencia?	X			Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
¿Existe una estructura administrativa para dar respuesta organizada a una emergencia?	X			
¿Los empleados tienen responsabilidades específicas en caso de emergencias?	X			Hay dos brigadistas de Emergencias.
¿Está conformada y activa la Brigada de Emergencia?	X			
¿Hay asignados coordinadores de evacuación?			X	Teniendo en cuenta que el centro es pequeño no se considera
¿Se promueve activamente el programa de preparación para emergencias en sus trabajadores, alumnos, etc.?	X			
CAPACITACIÓN (Respuesta a emergencias y autoprotección)				
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y control de emergencias?	X			
¿Existe material de difusión en temas de prevención y control de emergencias?	X			
¿La estructura administrativa para dar respuesta a una emergencia está capacitada?		X		
¿La Brigada de Emergencia está capacitada?	X			
¿Los Coordinadores de Evacuación están capacitados?	X			
¿Los Vigilantes están capacitados?			X	La vigilancia es externa (Servicio de rondas por el sector)
¿Los empleados y contratistas están capacitados?	X			
¿Los estudiantes están capacitados?		X		
RECURSOS PERSONAS				
¿Existe dotación individual (gorra, chaleco, linterna) para la estructura administrativa responsable de la respuesta a una emergencia?		X		
¿Existen elementos de protección personal y bioseguridad para la Brigada?	X			
¿Existen linterna, pito y botiquín personal para la Brigada?	X			
¿Existe dotación (gorra, pito, tabla para los Coordinadores de Evacuación)?	X			



2.4.2 VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS.

ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIÓN
MATERIALES				
¿Los materiales de construcción son en su mayoría incombustibles?	X			
¿Hay estructuras inflamables (madera), archivos, tapetes, cortinas, entre otros?	X			
¿Los acabados interiores pueden emitir sustancias tóxicas en un incendio?	X			
¿Los materiales del sistema eléctrico cumplen con el RETIE y el Código Eléctrico Colombiano?	X			
EDIFICACIÓN Y EQUIPOS				
¿Las edificaciones fueron construidas con normas de sismo resistencia NSR -10?		X		
¿El acceso para el cuerpo de Bomberos es adecuado?	X			
¿Se cuenta con hidrantes? Caudal superior a 63 litros (verde)		X		
¿Hay puertas cortafuego?		X		
¿Existen dispositivos (detectores) para la detección temprana de incendios?		X		
¿Se cuenta con sistemas automáticos de control (sprinklers-rociadores) de incendios?		X		
¿Hay gabinetes contra incendio en cada una de las áreas?		X		
ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIÓN
EDIFICACIÓN Y EQUIPOS				
¿Hay tanque de reserva de agua para el sistema de gabinetes y tomas fijas para bomberos?		X		
¿Los medios de evacuación (salida, acceso y descarga) son suficientes (2)?		X		
¿Los medios de evacuación (salida, acceso y descarga) están señalizados?	X			
¿Los medios de evacuación (salida, acceso y descarga) están iluminados?		X		
¿Los medios de evacuación tienen luces de emergencia?		X		
¿El giro de la puerta (<100 personas) se realiza en dirección a la evacuación?			X	
¿Las escaleras cuentan con pasamanos adecuados?	X			
¿Existe un sistema de alarma sonoro y lumínico?		X		El sistema de alarma es con la empresa defender (botón antipánico)
¿Existe un sistema de evacuación para discapacitados?		X		
¿Existe un programa de mantenimiento para el sistema de detección y control de incendios?		X		
¿Hay sistemas de seguridad física (cámaras de seguridad, detectores de movimiento, alarma, botón anti pánico, dispositivos sísmicos)?	X			
¿Hay servicio de vigilancia?	X			Solo pasan a hacer la ronda dos veces al día



2.4.3 VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS

ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS				
¿Hay un buen servicio de Energía?	X			
¿Hay un buen servicio de agua?	X			
¿Hay un buen servicio de gas natural?	X			
¿Hay un buen servicio telefónico?	X			
¿Se cuenta con un buen servicio de recolección de basuras?	X			
SISTEMAS ALTERNOS				
¿Hay planta de emergencia? ¿Qué cobertura tiene?		X		
¿Hay luces de emergencia en sitios críticos?		X		
¿Hay UPS?		X		
¿Hay tanques de agua de reserva? Qué servicio pueden brindar (horas), lugares.	X			
¿Se cuenta con un sistema de comunicación alternativo (celular corporativo, avantel, radios, etc.) en caso de falla en el sistema telefónico?	X			

ÍTEM	SI	NO	NA	OBSERVACIÓN
RECUPERACIÓN				
¿Se cuenta con un plan de seguros para las personas, edificación, infraestructura, equipos, etc., en caso de una emergencia?		X		
¿Se cuenta con un sistema alternativo para los sistemas de información (hardware, software)?	X			
¿Se cuenta con sitios alternos para prestar los servicios o actividades críticas?		X		
¿Se cuenta con un plan de recuperación o continuidad del servicio?		X		

2.4.4 Análisis de Vulnerabilidad por cada amenaza



Cuadro 1. SISMO

CALIFICACIÓN	PROBABLE	COLOR	
--------------	----------	-------	--

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
* Organización		1	
* Capacitación		1	
* Dotación		1	
SUBTOTAL:	0	3	
EN LOS RECURSOS			
* Materiales	0		
* Edificación		1	
* Equipos		1	
SUBTOTAL:	0	2	
SISTEMAS Y PROCESOS			
* Servicios Públicos	0		
* Sistemas Alternos		1	
* Recuperación		1	
SUBTOTAL:	0	2	
ELEMENTO BAJO RIESGO	CALIFICACIÓN	VULNERABILIDAD	COLOR
PERSONAS	3	MEDIA	
RECURSOS	2	MEDIA	
SISTEMAS Y PROCESOS	2	MEDIA	

Determinación del Riesgo para SISMO



ALTO	3 - 4 Rombos rojos
MEDIO	1 - 2 Rombos rojos - 3 amarillos
BAJO	1 - 2 Rombos amarillos y los restantes verdes



Cuadro 2. INCENDIO ESTRUCTURAL

CALIFICACIÓN	PROBABLE	COLOR	
---------------------	-----------------	--------------	--

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
* Organización		1	
* Capacitación		1	
* Dotación		1	
SUBTOTAL:	0	3	
EN LOS RECURSOS			
* Materiales	0		
* Edificación		1	
* Equipos		1	
SUBTOTAL:	0	2	
SISTEMAS Y PROCESOS			
* Servicios Públicos	0		
* Sistemas Alternos		1	
* Recuperación		1	
SUBTOTAL:	0	2	

ELEMENTO BAJO RIESGO	CALIFICACIÓN	VULNERABILIDAD	COLOR
PERSONAS	3	MEDIA	
RECURSOS	2	MEDIA	
SISTEMAS Y PROCESOS	2	MEDIA	

Determinación del Riesgo para INCENDIO ESTRUCTURAL



ALTO	3 - 4 Rombos rojos
MEDIO	1 - 2 Rombos rojos - 3 amarillos
BAJO	1 - 2 Rombos amarillos y los restantes verdes



Cuadro 3. INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

CALIFICACIÓN	PROBABLE	COLOR	
--------------	----------	-------	--

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
* Organización		1	
* Capacitación		1	
* Dotación		1	
SUBTOTAL:	0	3	
EN LOS RECURSOS			
* Materiales	0		
* Edificación		1	
* Equipos		1	
SUBTOTAL:	0	2	
SISTEMAS Y PROCESOS			
* Servicios Públicos	0		
* Sistemas Alternos		1	
* Recuperación		1	
SUBTOTAL:	0	2	

ELEMENTO BAJO RIESGO	CALIFICACIÓN	VULNERABILIDAD	COLOR
PERSONAS	3	MEDIA	
RECURSOS	2	MEDIA	
SISTEMAS Y PROCESOS	2	MEDIA	

Determinación del Riesgo para INUNDACIÓN



ALTO	3 - 4 Rombos rojos
MEDIO	1 - 2 Rombos rojos - 3 amarillos
BAJO	1 - 2 Rombos amarillos y los restantes verdes



Cuadro 4. INFORMÁTICOS

CALIFICACIÓN	POSIBLE	COLOR	
--------------	---------	-------	--

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
* Organización		1	
* Capacitación		1	
* Dotación		1	
SUBTOTAL:	0	3	
EN LOS RECURSOS			
* Materiales	0		
* Edificación		1	
* Equipos		1	
SUBTOTAL:	0	2	
SISTEMAS Y PROCESOS			
* Servicios Públicos	0		
* Sistemas Alternos		1	
* Recuperación		1	
SUBTOTAL:	0	2	

ELEMENTO BAJO RIESGO	CALIFICACIÓN	VULNERABILIDAD	COLOR
PERSONAS	3	MEDIA	
RECURSOS	2	MEDIA	
SISTEMAS Y PROCESOS	2	MEDIA	

Determinación del Riesgo para INFORMÁTICOS



ALTO	3 - 4 Rombos rojos
MEDIO	1 - 2 Rombos rojos - 3 amarillos
BAJO	1 - 2 Rombos amarillos y los restantes verdes



Cuadro 5. AMIT – Terrorismo

CALIFICACIÓN	POSIBLE	COLOR	
--------------	---------	-------	--

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
* Organización		1	
* Capacitación		1	
* Dotación		1	
SUBTOTAL:	0	3	
EN LOS RECURSOS			
* Materiales	0		
* Edificación		1	
* Equipos		1	
SUBTOTAL:	0	2	
SISTEMAS Y PROCESOS			
* Servicios Públicos	0		
* Sistemas Alternos		1	
* Recuperación		1	
SUBTOTAL:	0	2	

ELEMENTO BAJO RIESGO	CALIFICACIÓN	VULNERABILIDAD	COLOR
PERSONAS	3	MEDIA	
RECURSOS	2	MEDIA	
SISTEMAS Y PROCESOS	2	MEDIA	

Determinación del Riesgo para AMIT – TERRORISMO



ALTO	3 - 4 Rombos rojos
MEDIO	1 - 2 Rombos rojos - 3 amarillos
BAJO	1 - 2 Rombos amarillos y los restantes verdes



Cuadro 6. SECUESTRO

CALIFICACIÓN	POSIBLE	COLOR	
--------------	---------	-------	--

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
* Organización		1	
* Capacitación		1	
* Dotación		1	
SUBTOTAL:	0	3	
EN LOS RECURSOS			
* Materiales	0		
* Edificación		1	
* Equipos		1	
SUBTOTAL:	0	2	
SISTEMAS Y PROCESOS			
* Servicios Públicos	0		
* Sistemas Alternos		1	
* Recuperación		1	
SUBTOTAL:	0	2	

ELEMENTO BAJO RIESGO	CALIFICACIÓN	VULNERABILIDAD	COLOR
PERSONAS	3	MEDIA	
RECURSOS	2	MEDIA	
SISTEMAS Y PROCESOS	2	MEDIA	

Determinación del Riesgo para SECUESTRO



ALTO	3 - 4 Rombos rojos
MEDIO	1 - 2 Rombos rojos - 3 amarillos
BAJO	1 - 2 Rombos amarillos y los restantes verdes



Cuadro 7. HURTO – ROBO

CALIFICACIÓN	POSIBLE	COLOR	
--------------	---------	-------	--

PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	VALOR		
	BUENO (0)	REGULAR (1)	MALO (2)
EN LAS PERSONAS			
* Organización		1	
* Capacitación		1	
* Dotación		1	
SUBTOTAL:	0	3	
EN LOS RECURSOS			
* Materiales	0		
* Edificación		1	
* Equipos		1	
SUBTOTAL:	0	2	
SISTEMAS Y PROCESOS			
* Servicios Públicos	0		
* Sistemas Alternos		1	
* Recuperación		1	
SUBTOTAL:	0	2	

ELEMENTO BAJO RIESGO	CALIFICACIÓN	VULNERABILIDAD	COLOR
PERSONAS	3	MEDIA	
RECURSOS	2	MEDIA	
SISTEMAS Y PROCESOS	2	MEDIA	

Determinación del Riesgo para HURTO – ROBO



ALTO	3 - 4 Rombos rojos
MEDIO	1 - 2 Rombos rojos - 3 amarillos
BAJO	1 - 2 Rombos amarillos y los restantes verdes



2.4.5 Resumen de la determinación del nivel de riesgo

De acuerdo a la calificación de la amenaza y de la vulnerabilidad hemos determinado los siguientes niveles de riesgo:

El nivel de riesgo para la amenaza SISMO es	ALTO
El nivel de riesgo para la amenaza INCENDIO ESTRUCTURAL es	ALTO
El nivel de riesgo para la amenaza INUNDACIÓN ESTRUCTURAL es	MEDIO
El nivel de riesgo para la amenaza INFORMÁTICOS es	MEDIO
El nivel de riesgo para la amenaza AMIT (Terrorismo) es	MEDIO
El nivel de riesgo para la amenaza SECUESTRO es	MEDIO
El nivel de riesgo para la amenaza HURTO - ROBO es	MEDIO

2.5 ANÁLISIS DE RIESGOS

2.5.1 Categoría

Hace alusión a las CONSECUENCIAS sobre las personas, imagen de la empresa, aspectos económicos y sobre el sistema (lucro cesante).

- **CATASTRÓFICA (I):** muerte, incapacidad total; gran pérdida de imagen de la empresa, gran pérdida financiera, pérdida total del sistema, severo impacto ambiental.
- **CRÍTICA (II):** Lesión severa con incapacidad parcial, pérdida considerable de imagen, considerable pérdida financiera, pérdida parcial del sistema; considerable impacto ambiental.
- **MARGINAL (III):** Lesión; pérdida temporal de imagen, pérdida financiera indirecta, daño al sistema, leve impacto ambiental.
- **INSIGNIFICANTE (IV):** Lesión menor, poca pérdida financiera, poca incidencia en la imagen, daño menor al sistema, controlable daño ambiental.

2.5.2 Nivel

Hace alusión a la **PROBABILIDAD** de ocurrencia o de fallo.

- **FRECUENTE (A):** ha ocurrido muchas veces o es posible que ocurra frecuentemente.



- **MODERADO (B):** ha ocurrido varias veces.
- **OCASIONAL (C):** ha ocurrido pocas veces.
- **REMOTO (D):** puede ocurrir.
- **IMPROBABLE (E):** improbable que ocurra.
- **IMPOSIBLE (F):** prácticamente imposible que ocurra.

2.6 Análisis general del riesgo

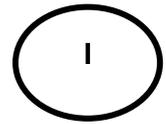
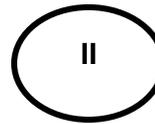
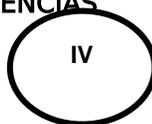
NÚMERO NIVEL	RIESGO	CAUSA	EFECTO	PERFIL DEL RIESGO	
				CATEGORÍA	NIVEL
01	Sismos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificada en la NSR 10 como zona de amenaza sísmica alta. • Edificaciones que NO cumplen con la NSR 10 	<ul style="list-style-type: none"> • Muertes. • Múltiples lesiones (Fracturas, atrapamiento, politraumatismos). • Daño a la infraestructura (colapso) física, maquinaria, equipos, bienes, e información. • Daño a líneas vitales. 	I	C
02	Incendio estructural	<ul style="list-style-type: none"> • Sobrecarga. • Corto circuito. • Presencia de fumadores. • Intencional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Muerte. • Asfixia, quemaduras. • Daño a la infraestructura, maquinaria, equipos, información, etc. 	II	D
03	Inundación estructural	<ul style="list-style-type: none"> • Rotura de tuberías internas. • Deficiente mantenimiento. • Taponamiento de sifones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Daño estructural (paredes). • Daño a bienes. • Pérdida de información. 	IV	D
04	Informáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Mal almacenamiento de la información. • Hackers. • Virus . 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas financieras. • Pérdida de la información. 	IV	D
05	AMIT (Terrorismo)	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo y propósito de la institución. • Deficiencias en el control de acceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdidas humanas. • Múltiples heridos. • Daño a infraestructura, maquinaria, equipos, vehículos, etc. • Daño a la imagen corporativa. 	I	D
06	Secuestro	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo y propósito de la institución. • Presencia de actores que pueden generar esta amenaza . 	<ul style="list-style-type: none"> • Detención • Afectación psicológica a familiares. • Afectación a normalidad académica y laboral. • Daño a la imagen corporativa. 	III	D
07	Hurto - Robo	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias en el control de acceso. • Extensión de las instalaciones. • Tipo de equipos, herramientas y suministros que se manejan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de equipos de cómputo y su respectiva información. • Perdida de títulos valores o documento. • Pérdida de dinero, equipos, herramientas, suministros, etc. 	III	C



2.7 PERFIL DEL RIESGO

A	NIVEL DE PROTECCIÓN			
B				
C		HURTO	INCENDIO ESTRUCTURAL	SISMO
D	INFORMÁTICOS	SECUESTRO	INUNDACIÓN ESTRUCTURAL	TERRORISMO
E				
F				

CONSECUENCIAS



**NIVEL DE PROTECCIÓN
REQUIERE INTERVENCIÓN**

2.7.1 Resumen del perfil de riesgo

- Los SISMOS están en una categoría I y en un nivel C.
- Los INCENDIOS ESTRUCTURALES está en una categoría II y en un nivel D.
- La INUNDACIÓN ESTRUCTURAL está en una categoría IV y en un nivel D.
- Los INFORMÁTICOS están en una categoría IV y en un nivel D.
- El TERRORISMO está en una categoría I y en un nivel D.
- El SECUESTRO está en una categoría III y en un nivel D.
- El HURTO-ROBO están en una categoría III y en un nivel C.

De estos riesgos los que están en la parte sombreada del cuadro del perfil de riesgo necesitan niveles de protección e intervención.



Para los riesgos informáticos representados en: virus, robo de información, hackers y descargas eléctricas. Para estos riesgos se deben establecer medidas administrativas y tecnológicas para contrarrestarlos (Plan de Contingencia específico para la protección y salvamento de la información).

Para los riesgos de **accidentes laborales** se aplicarán las medidas contempladas en el Programa de Seguridad y Salud en Trabajo.

CAPÍTULO III

3. PLAN DE ACCIÓN Y MITIGACIÓN

3.1 ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo al análisis y perfil del riesgo deben desarrollarse acciones organizativas, educativas, técnicas y operativas en la prevención y control de los riesgos. Se recomiendan realizar para el presente año.

3.1.1 Acciones a implementar

A nivel administrativo

La persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Jefe de Planta Física con el aval del señor Rector, deben:

- Coordinar o delegar un programa en mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos usados en la Universidad.
- Asegurar los recursos financieros para la compra y mantenimiento de elementos básicos para emergencias.
- Asegurar los recursos financieros para la adquisición de pólizas y seguros en caso de presentarse una emergencia.
- Garantizar la elaboración o actualización del mapa de riesgos y mapa de recursos.
- Permitir la evaluación, elaboración e implantación de la matriz de vulnerabilidad y las capacidades de la Universidad. (Análisis de vulnerabilidad).
- Garantizar la elaboración o actualización del plan de contingencia para situaciones de emergencia.
- Garantizar el mantenimiento de la infraestructura.
- Garantizar la Implementación de los equipos de seguridad y emergencia acorde con la normatividad vigente.

Organización estratégica para la prevención y mitigación de riesgo



La persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el aval del Representante Legal y Vicerrectoría de Administrativa y Financiera, debe:

- Conformar, capacitar y entrenar al personal que pertenece al Sistema Comando de Incidentes (SCI).
- Conformar, capacitar y organizar la brigada de emergencias.
- Nombrar los líderes de evacuación de cada área y asignar responsabilidades.
- Asignar responsabilidades al COPASST y personal encargado del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Plan de emergencias

La persona encarga de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe:

- Mantener actualizado el Plan de Emergencia e incorporar los sistemas de gestión y control de calidad.
- Adoptar mediante resolución interna de la Universidad, el cumplimiento obligatorio del Plan de Emergencias.
- Publicar el Plan de emergencias en los diferentes medios de comunicación de la Universidad, por ejemplo; Sitio Web.
- Sensibilizar el plan de emergencias a trabajadores y visitantes.
- Ajustar los protocolos de atención de emergencias cada vez que se realicen simulacros.
- Conformar la brigada de emergencia, teniendo en cuenta el número de personas que permanecen dentro de las instalaciones.

Plan de evacuación

La persona encarga de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el aval del Representante Legal y Vicerrectoría Administrativa y Financiera, debe:

- Sensibilizar el plan de Evacuación a trabajadores y visitantes.
- Nombrar los coordinadores de evacuación con su respectivo suplente, se debe tener en cuenta la población fija y flotante por piso y por edificio.
- Realizar un estudio de señalización para identificar las respectivas rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Generar una estrategia para los espacios de oficinas y demás que permitan realizar una evacuación ágil y segura.
- Identificación y adecuación de rutas de evacuación.
- Identificación y adecuación de salidas y puntos de encuentro.

Simulacros



Los simulacros son de carácter obligatorio para todos los empleados y visitantes. Este debe tener un alcance definido teniendo en cuenta los escenarios de riesgo, el grado de la emergencia y la estructura organizativa para hacer frente a una emergencia.

La persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe:

- Realizar simulacro en el año.
- Verificar que cada simulacro lleve la temática de cada una de las amenazas identificadas dentro del análisis de vulnerabilidad, evaluando los protocolos necesarios, desde activación, evacuación hasta atención y control de la emergencia.
- Verificar que cada simulacro tenga su respectivo registro de asistencia, formato de evaluación diligenciado, los resultados que se obtuvieron y el plan de acción a seguir en donde estén contempladas las acciones a seguir.

Se recomiendan que primero se hagan simulaciones con los responsables de toda la estructura del plan de emergencias y cuando ya se esté bien preparado, se realicen simulacros.

Plan de actividades formativas

La persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberá hacer en el momento de inducciones o reinducciones en SST, lo relacionado con generalidades al plan de emergencia como rutas de evacuación, puntos de encuentro, actuación en caso de emergencias entre otras.

Capacitación Brigada de Emergencias

Este plan de capacitación deberá establecerse de manera anual y periódica por la persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo. La temática se dará a manera de formación básica y se continuará anualmente con actividades de refuerzo con los siguientes temas.

- Plan de emergencia y de evacuación (organización para emergencias).
- Primeros auxilios básicos (primeros auxilios psicológicos, heridas y fracturas, quemaduras, RCCP, transporte).
- Prevención y control de incendios. (Se debe hacer en la temporada que coincida con la fecha de recarga y vencimiento de extintores.)
- Búsqueda y rescate en edificaciones.
- Comportamiento ante emergencias específicas, según el análisis de



riesgo y vulnerabilidad.

- Sistema comando de incidentes o cadena de socorro.

Capacitación al SCI

La persona encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo realizará inducciones que permita a los integrantes conocer sus funciones en el momento de una emergencia, quienes integran el sistema, además de conocer el diligenciamiento de formatos de registro de emergencias, evaluación de daños y necesidades.

Como temas complementarios se deberá socializar los planes de emergencia y evacuación y los alcances de la gestión del riesgo y actividades de refuerzo con los siguientes temas.

- Prevención y control de incendios.
- Plan de emergencia.
- Organización para simulacros.
- Sistema comando de incidentes o cadena de socorro.

Capacitación a los líderes de evacuación

Estas capacitaciones estarán a cargo de Seguridad y Salud en el Trabajo, deberán ser realizadas de forma preliminar. Se sugiere formar a dichos líderes en los siguientes temas:

- Plan de emergencia y de evacuación (organización para emergencias).
- Funciones y responsabilidades de los líderes de evacuación.
- Psicología del desastre, respuesta humana ante emergencias.

Plan de actividades Seguridad y Salud en el Trabajo

Seguridad Física

- Se debe coordinar con el responsable de la seguridad física de la Universidad de Santander lo referente al manejo de las rondas que se realizan dentro del centro de conciliación, revisar si son las indicadas y adecuadas para brindar seguridad.
- Se debe trabajar en conjunto con la empresa contratada para prestar dichos servicios dentro del centro de la Universidad de Santander.
- Se debe formular y divulgar los protocolos de seguridad para la recepción de los estudiantes, visitantes y el ingreso de personas ajenas al centro de conciliación en momentos de emergencia.
- Se debe contar con un protocolo de manejo de las cámaras de



vigilancia y establecer los controles pertinentes para el uso de las mismas en caso de contar con estos elementos.

Información Pública

- Establecer permanente comunicación con las entidades de emergencia cercanas al centro de conciliación.
- Mantener un protocolo de apoyo, entre las entidades prestadoras de servicios de salud, que puedan suministrar el apoyo necesario en caso de una evacuación completa de las instalaciones.
- Además, se recomienda el manejo coordinado, centralizado, responsable y preciso de la información que se entrega a familiares y medios de comunicación en caso de una emergencia.

3.2 RECOMENDACIONES PARA LAS AMENAZAS IDENTIFICADAS

3.2.1 Recomendaciones para estar preparados ante un sismo

- Divulgar el plan de emergencias a todo el personal utilizando los boletines de noticias, la intranet, las reuniones del personal, y otras herramientas internas para comunicar los planes y recomendaciones de emergencia.
- Mantener las vías de evacuación despejadas de todo obstáculo.
- Emplear sistemas de fijación, estabilización de vidrios, muebles altos, adornos pesados y colgantes.
- Reconocer las zonas de mayor seguridad al interior y exterior de la sede.
- Retirar todos aquellos elementos que un momento de sismo puedan caer y generar una lesión.
- Capacitar a todo el personal en que hacer antes, durante y después de un sismo.
- Realizar evaluaciones estructurales de las instalaciones para reforzar estructuras que presenten características o posibilidad de fallas.

3.2.2 Recomendaciones para incendio estructural

- Se debe iniciar con capacitación en un nivel básico para todos los miembros de la Brigada y continuar con el nivel avanzado y especializado.
- Promover activamente la participación de los trabajadores en un programa de preparación para emergencias.
- Realizar simulacros que permitan la evaluación y ajuste del plan de



emergencias.

- Realizar inspecciones a las áreas, para identificar condiciones inseguras, que puedan generar emergencias de este tipo, revisar instalaciones eléctricas, redes eléctricas, medición de niveles de energía, entre otros.
- Reportar al área de mantenimiento o al personal encargado, las instalaciones eléctricas defectuosas, deficientes o sobre cargadas.
- Llevar un control del mantenimiento realizado y de mantenimiento a realizar de las plantas eléctricas y transformadores.
- Control de NO fumadores.
- Contar con sistemas automáticos de detección de incendios.
- Limpiar y ordenar constantemente los cuartos de almacenamiento o bodegas, evitando así la aglomeración de materiales inflamables.
- Mantener despejado el garaje para ser utilizada como otra salida en caso de emergencia.
- Mantener señalizadas las rutas de evacuación y el equipo contra incendios.
- Se deben divulgar a funcionarios, docentes y estudiantes los puntos de encuentro y rutas de evacuación.
- Realizar revisión periódica y recarga de los extintores portátiles.

3.2.3 Recomendaciones para prevenir asalto – hurto

- Instruir a los empleados a reportar de inmediato cualquier actividad o persona sospechosa y a que anoten los datos para referencia futura.
- Proporción y capacitación a todos los empleados, sobre las recomendaciones de seguridad física.
- No oponer resistencia al agresor, especialmente si está provisto de algún arma.
- Asegurarse que las puertas de entrada en las oficinas y laboratorios tengan cerraduras con pasador.
- Controlar el ingreso de personal a áreas privadas.

3.2.4 Recomendaciones para prevenir secuestro

- No brindar información personal a extraños. Nada de divulgar información sobre actividad económica y estados de cuenta de empleados ni directivos, tanto usted como su familia deben de avisar hacia qué lugar se dirigen y proporcionar un aproximado de la llegada a su destino.
- En nuestro celular se acostumbra guardar los números telefónicos de la familia y gente más cercana con el nombre de quién se trata, por



ejemplo, casa, mamá, hijo, esposa, etc. Ya no es recomendable, lo que se sugiere es cambiar estos nombres por apodos.

- Ya no se sugiere tampoco que se guarden en el celular, fotos propias y de los familiares, amigos, gente del trabajo.
- Asegúrese de tener siempre a la mano los teléfonos de emergencia, de los familiares y gente de confianza.
- Es recomendable guardar con todos sus documentos importantes, fotos recientes y hasta huellas de toda su familia.
- Es recomendable tener una clave con su familia y compañeros de trabajo, la cual indique que se encuentra en peligro.
- Ante cualquier indicio de vigilancia, seguimiento o presencia de personas y vehículos ajenos en su entorno, tomar nota y dar aviso a la autoridad más cercana. Antes de salir de su casa conviene que usted u otra persona de la familia observe desde la ventana la situación general de la calle para poder detectar cualquier circunstancia extraña, vehículo, vendedor ambulante nuevo, trabajadores (albañiles, de teléfono, etcétera) que crea sospechoso debe reportarlos.
- Si recibe una llamada para decirle que tienen secuestrado a alguno de sus familiares, no pierda la calma; gane tiempo mientras localiza a su familiar.

3.2.5 Recomendaciones en caso de terrorismo

- Solicite a las autoridades o al jefe de seguridad, la realización de una evaluación de seguridad de las instalaciones y personal que labora con el protegido(s).
- Sugiera instalar de acuerdo con las circunstancias, circuito cerrado de televisión, detectores de metales, explosivos, armas, equipos de rayos X, registro de control de visitantes, citófonos, entre otros.
- Plantee una inspección técnica de las líneas telefónicas del despacho, con el fin de evitar posibles interceptaciones clandestinas, insinúe el uso del identificador de llamadas en la oficina.
- No permita el acceso a la oficina de personas no autorizadas.

3.2.6 Recomendación para Inundaciones estructurales

- Revise cualquier indicio de fuga.
- Identifique cualquier señal de humedad, en paredes y lugares escondidos.
- Mantenga despejados sifones y/o cañerías.
- Identifique los sitios exactos para el control de agua, llaves de paso, llaves de corte, etc.



- Desconecte todo tipo de sistema eléctrico, ya sea individualmente o todos los equipos (Caja de control eléctrico).
- Coloque en un nivel más alto cualquier conexión eléctrica, regletas, T, cables, etc.
- No desconecte ni manipule cualquier red eléctrica teniendo los pies mojados.
- Este pendiente de cualquier señal de corto circuito.
- En caso de ser necesario, evacue el lugar, antes de que el agua alcance el área donde se encuentra.

3.2.7 Recomendaciones en caso de informáticos

- Siempre mantener una copia de seguridad de los datos: discos duros; discos ópticos, memoria flash; etc.
- Si tiene datos sensibles que no deben ser revisados por otras personas, debe tomar precauciones para protegerlos, mantenerlos siempre bajo clave.
- Cuando borre un archivo de la computadora normalmente lo que hace el sistema operativo es eliminar la referencia visible a este archivo y tomar en cuenta que este espacio en el disco ya puede ser utilizado para nuevos archivos. Pero la huella de los datos del archivo borrado aún permanece en su lugar hasta que el mismo espacio en el disco duro sea sobrescrito. Si el archivo en cuestión contenía información sensible evite dejar el disco a disposición de desconocidos.
- No utilizar una cuenta sin contraseña ni dejar una contraseña vacía, esto sin duda es la práctica más insegura que existe.
- Nunca utilizar la contraseña que el sistema te da por omisión, siempre debe cambiarla por una contraseña nueva.
- Nunca utilizar una contraseña derivada con sus datos personales como:
 - Nombre, fechas de nacimiento, números de identificación, números de teléfono, dirección, nombre de la pareja, hijos o mascota.
- La contraseña debe utilizar 8 caracteres o más.
- La contraseña debe ser una mezcla de letras, números y símbolos.
- Evite que algún carácter se repita.
- Si tiene información importante, evite compartir la computadora.

CAPÍTULO IV

4. GRADOS DE LAS EMERGENCIAS



4.1 EMERGENCIA (incidente)

Emergencia (incidente) es toda situación que implique "Estado de Perturbación" parcial o total de las actividades desarrolladas durante la ejecución de una operación o servicio, que genere la posibilidad de ocurrencia real de un evento indeseado.

Se consideran incidentes:

Eventos naturales como terremotos, lluvias, vientos fuertes, entre otros.

Eventos tecnológicos como incendio estructural, derrame de productos químicos, informáticos, entre otros.

Eventos antrópicos como robo, atraco, AMIT, entre otros.

La estructura para el manejo de cualquier incidente tendrá en cuenta los principios del Sistema Comando de Incidentes y sus instalaciones, para afrontar un incidente de manera oportuna, eficiente y capaz de afrontar los riesgos que puedan poner en peligro la vida de las personas, el medio ambiente, la información, activos de la empresa y la imagen corporativa la UDES.

4.2 CLASIFICACIÓN

4.2.1 Grado I

Emergencia local, en un área específica, controlada con recursos internos, humanos, técnicos y materiales del área afectada (compromete a docentes, vigilantes, brigadista). Los recursos humanos y físicos disponibles son suficientes para enfrentar la situación.

4.2.2. Grado II

Emergencia que por su magnitud excede parcialmente la capacidad operativa de la Universidad y es necesario activar el Sistema Comando de Incidentes y solicitar apoyo externo. Requiere la activación de todo el esquema de respuesta ante una emergencia y discrecionalmente el apoyo de un organismo de seguridad y socorro externo.

4.2.3 Grado III

Emergencia que, por sus características y magnitud, requiere la activación del comité de emergencias universitario, brigadistas, coordinadores de evacuación



y de todos los empleados administrativos y operativos con el apoyo total de organismos de seguridad y socorro externos.

CAPITULO V

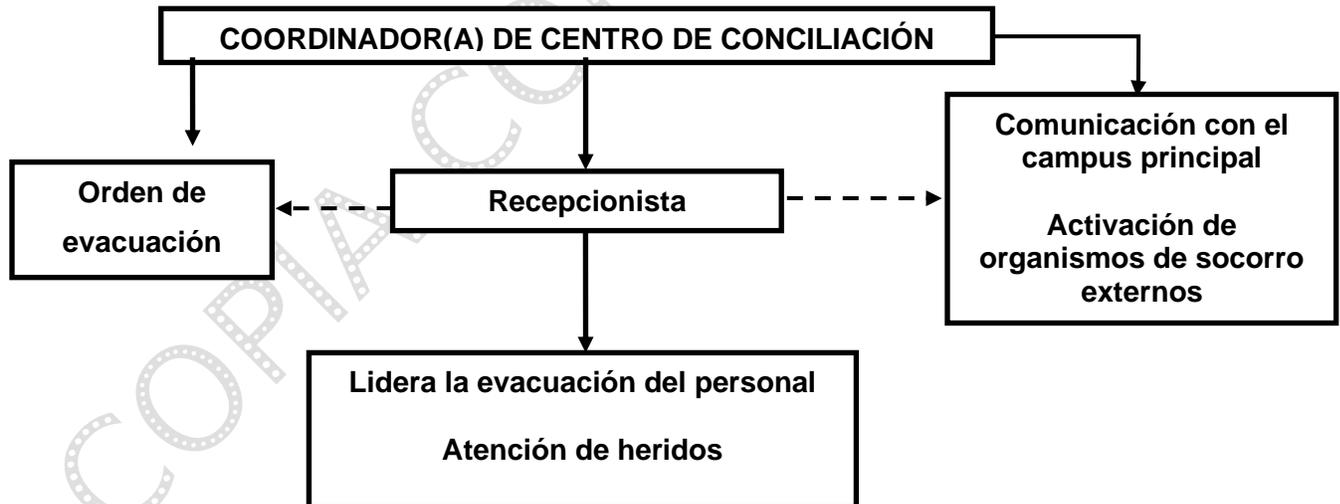
5. ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA

Para el centro de conciliación NO se recomienda implementar el sistema de comando de incidentes como esquema de respuesta, debido a que solo permanecen 2 – 3 personas fijas dentro de las instalaciones.

Se nombra a continuación, el SCI por que el campus principal, lo adopto como medida de respuesta de emergencia.

Se adopta la siguiente estructura de acuerdo a las condiciones del mismo.

5.1 Estructura Organizacional de Respuesta recomendada para el centro de conciliación



5.2 Funciones de la Coordinación del centro de conciliación

En condiciones normales



- Participar activamente en las reuniones del Comité Técnico para la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Participar en el proceso de diseño e implementación del Plan de Emergencia.
- Velar porque haya una interrelación efectiva entre el Plan de Seguridad Física y el Plan de Emergencia.
- Velar porque el personal de seguridad física se encuentre capacitado sobre el Plan de Emergencia.
- Velar porque los recursos logísticos a su cargo para la atención de emergencias estén disponibles y operando (funcionando).

Durante la Emergencia

- Al identificar una situación de emergencia o recibir información similar, evaluar la información recibida.
- Asumir el mando para la toma de decisiones.
- En caso de emergencia grado I activar a todo el personal que se encuentre dentro de las instalaciones.
- En caso de evacuación determinar la mejor ruta de evacuación.
- Activar internamente a:
 - Personal a su cargo que requiera para el control de la emergencia
 - Jefe Talento Humano
 - Dirección Gestión TIC
- Activar externamente a:
 - Policía Nacional (para AMIT)
 - Organismos de Socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil)
- Garantizar la seguridad en el control de la emergencia.
- Mantener comunicación constante con el encargado de la Seguridad, Jefe de talento humano y Director de TIC.

Después de la Emergencia

- En caso de desorden civil evaluar con el encargado de la Seguridad y Policía Nacional si la situación está “Bajo Control”.
- En caso de emergencia tecnológica o natural evaluar si la situación está “Bajo Control”.
- Si la situación está “Bajo Control” avisar a:
 - Jefe de talento humano
- Participar en la reunión que se convoque para la Gestión de Emergencias, en donde se deben abordar los siguientes temas:
 - Revisar la evaluación final de daños y análisis de necesidades.
 - Revisar los costos de los daños y actividades de respuesta que generó



- la emergencia.
- Como operó el Plan de Emergencia y se requiere ajustarlo.
- Como operó el Plan de Contingencia para la protección de la información.
- Causas y condiciones que generaron la emergencia.
- Plan de acción para la rehabilitación de los servicios y procesos afectados por la emergencia, así como para la fase de reconstrucción.
- Como está la imagen de la Universidad con respecto a las autoridades, proveedores, entre otros.
 - Implicaciones legales (ej. demandas) generadas por la emergencia.
 - Realizar seguimiento al plan de acción.
- Coordinar la reposición y/o mantenimiento de los equipos y elementos para la protección de las instalaciones y atención de emergencias que estén a su cargo.

5.3 Funciones de la recepcionista

En condiciones normales

- Participar en el proceso de diseño e implementación del Plan de Emergencia.
- Promover la capacitación del personal sobre el Plan de Emergencia.
- Supervisar que los recursos logísticos a su cargo para la prevención y atención de emergencias estén disponibles y operando (funcionando).
- Mantener al día los inventarios de los recursos logísticos para la prevención y atención de emergencias.

Durante la Emergencia

- Realizar una evaluación inicial sobre la situación e informar a la coordinación del centro de conciliación.
- Coordinar la atención de la respuesta que deben las personas encargadas.
- En caso de evacuación, ayudar y liderar el proceso.
- Verificar si se activó externamente a:
 - Policía Nacional (para AMIT)
 - Organismos de Socorro (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil)
- Supervisar que la atención de la emergencia se realice con seguridad.
- Mantener informado a la coordinadora del centro de conciliación sobre cualquier anomalía o información importante.

Después de la Emergencia



- En caso de AMIT evaluar con la coordinación del centro y Policía Nacional si la situación está “Bajo Control”.
- En caso de emergencia tecnológica o natural evaluar con la coordinación del centro y Organismos de Socorro presentes si la situación está “Bajo Control”.
- Participar en la reunión que se convoque para la Gestión de Emergencias en donde se deben abordar los siguientes temas:
 - Revisar la evaluación final de daños y análisis de necesidades
 - Revisar los costos de los daños y actividades de respuesta que género la emergencia.
 - Como operó el Plan de Emergencia y se requiere ajustarlo.
 - Como operó el Plan de Contingencia para la protección de la información.
 - Causas y condiciones que generaron la emergencia.
 - Plan de acción para la rehabilitación de los servicios y procesos afectados por la emergencia, así como para la fase de reconstrucción.
 - Como está la imagen de la Universidad con respecto a las autoridades, proveedores, entre otros.
 - Implicaciones legales (ej. demandas) generadas por la emergencia.

CAPÍTULO VI

6. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

6.1 RECOMENDACIONES

Al presentarse una emergencia

6.1.1 Recomendaciones Generales

Al presentarse una emergencia:

- Mantener la calma.
- Si le es posible, inicie el control de la emergencia.
- Si NO es posible el control de la emergencia, reportar a la coordinación del centro de conciliación.
- Adoptar medidas de autoprotección, según el tipo de emergencia.
- Seguir las instrucciones del líder de Evacuación, Brigadista, o del personal encargado.



- Si es necesario prepárese a evacuar parcial o totalmente el área afectada.
- Apoyar las labores de evacuación en especial si hay visitantes con usted.
- Diríjase en forma rápida pero ordenada al Punto de Encuentro.
- Reportar cualquier anomalía al líder de Evacuación.

6.1.2. Recomendaciones para empleados en caso de un incendio

- Prestar atención a cualquier indicio de incendio como olor a humo, humo, olor a quemado etc.
- Intentar apagar el fuego con el extintor adecuado si está capacitado y si se trata de un conato.
- Si NO puede controlar el conato, aísle el área, colabore inicialmente en la evacuación de las personas y reporte al líder de Evacuación.
- Si hay humo desplácese gateando.
- No abrir puertas que estén calientes o que salga humo de las rendijas.
- Seguir las instrucciones del líder de Evacuación, Brigadista, Vigilante o del personal de SST.
- Reportar cualquier anomalía al líder de Evacuación.

6.1.3. Recomendaciones para empleados en caso de un Sismo

Durante un sismo

- Tranquilizar a las personas que están con usted.
- No correr.
- Alejarse de ventanales, armarios u objetos que puedan caer encima de usted.
- Adoptar medidas de autoprotección. (Colóquese al lado de una mesa, escritorio, junto a una columna, en posición fetal y protegiéndose la cabeza).
- Mantenga la posición de autoprotección mientras dura el sismo.

Después del sismo

- Prestar ayuda a quien lo requiera.
- Reportar a la coordinadora del centro de conciliación anomalías en equipos eléctricos, daños en muros, escaleras, sistema eléctrico, ventanales rotos etc.
- Seguir las instrucciones del líder de Evacuación.
- No accionar instalaciones eléctricas (puede haber fuga de gas en



- residencias vecinas y causar un incendio).
- No consumir agua de la llave, puede estar contaminada.
- Estar pendiente si se va a evacuar y en qué forma se realizará la evacuación (parcialmente o totalmente).
- Usar el teléfono solo para llamadas que tengan que ver con la emergencia, no haga llamadas extensas pues satura o bloquea las comunicaciones.
- Evacuar hacia los puntos de encuentro que le brinden seguridad.

6.1.4 Objetos sospechosos

Percepción Permanente

- Estar atento a condiciones que den inicios de posibles amenazas de este origen.
- Estar atentos a personas con comportamientos sospechosos, atuendos, vocabulario, grupos, comentarios etc.
- Estar atentos de todo tipo de paquete sospechoso, así como a la presencia en un lugar determinado de un paquete del cual no se puede determinar su procedencia.

Algunos indicios de un paquete sospechoso son:

- Paquetes de forma irregular, peso excesivo.
- Olores raros o manchas de aceite o grasa.
- Sin destinatario, escrito a mano o con nombre del destinatario mal escrito o incorrecto.
- Sin remitente o remitente sospechoso.
- Excesivas estampillas o marcas postales, las estampillas pueden no corresponder a la fecha actual.
- Excesivamente empacado.

Durante el evento

Persona sospechosa

- Reportar al líder de Evacuación o a la coordinación del centro de conciliación.
- No dejar de observarlas sin ser muy evidente.
- De manera cortés pregunte si pueden ayudarle en algo.
- No enfrentar a la(s) persona(s).



Paquete Sospechoso

- No tocarlo o moverlo del sitio.
- Reportar al líder de Evacuación o a la coordinación del centro de conciliación.
- Retirar a las personas del lugar en forma calmada y dirigirse al Punto de Encuentro.
- Seguir las instrucciones del líder de Evacuación o de la coordinación del centro de conciliación.

Después del evento

- Una vez se dé la orden de regreso a la edificación, revise su puesto de trabajo y si encuentra alguna anomalía repórtela al líder de Evacuación o a la coordinación del centro de conciliación.

6.1.5. Atraco

Durante el evento

- Conservar la calma y hacer que los demás la conserven.
- No hacer movimientos bruscos.
- Hacer lo que le piden los atracadores.
- No hacer ni más ni menos de lo que le piden.
- No enfrentar a los atracadores.
- Si hay enfrentamientos, arrójese al piso y busque un refugio (detrás de una columna, pared, etc.).

Después del evento

- Reportar al líder de Evacuación o de la coordinación del centro de conciliación.
- Prestar ayuda a quien lo requiera.
- Seguir las instrucciones del líder de Evacuación o de la coordinadora del centro de conciliación.

6.1.6. Explosión inminente

- Conservar la calma e infundir está a los demás.
- Aléjese en forma inmediata de ventanas o puertas con vidrio (porque las partículas pueden herirlo).
- Arrójese al piso, protéjase la cabeza, abra las piernas, no apoye el



abdomen en el piso y abra la boca.

Una vez haya explotado el artefacto y de acuerdo a su condición de salud usted debe:

- Identificar peligros que lo puedan afectar a usted y a sus compañeros.
- Si no hay peligros para usted y si está capacitado preste ayuda a quien lo requiera.
- Si es necesario evacuar hágalo y ayude a evacuar a las personas hacia el punto de encuentro.

6.1.7 Amenaza telefónica de bomba (artefacto explosivo)

Al contestar el teléfono

- Conservar la calma.
- No colgar primero que el que llama.
- Hacer que le repitan la amenaza.
- Tratar de prolongar la conversación.
- Si tiene un sistema de grabación actívelo.
- Escribir el contenido de la amenaza lo más exacto posible.
- Por medio de gestos informar a la persona más cercana de lo que ocurre.
- Tratar de captar detalles significativos:
 - Tipo de voz.
 - Edad aproximada.
 - Ruidos de fondo.
 - Acentos.
 - Línea por la cual entro la llamada.

Cuando cuelgue la llamada

- Informar al líder de Evacuación o de la coordinación del centro de conciliación.
- Esperar instrucciones.

6.1.8 Persona accidentada o enfermedad de forma súbita

Si usted está en el lugar en donde se ha presentado un accidente o una persona tiene una enfermedad súbita:

- Solicitar que se avise al líder de Evacuación o a la coordinación del



centro de conciliación.

- Identificar peligros que lo puedan afectar a usted y a la víctima.
- Si está capacitado, colóquese los elementos de bioseguridad y aplique primeros auxilios según el caso.
- No mover el paciente si no es absolutamente necesario.
- No se aleje de la víctima mientras llega el apoyo.

6.2 RECOMENDACIÓN MÉDICA PARA EVACUACIÓN DE HERIDOS

6.2.1 Recomendaciones generales

Al conocerse que un empleado, estudiante, contratista o visitante se ha accidentado o sufre una enfermedad repentina, se seguirán los siguientes pasos:

- Avisar inmediatamente al Líder de Evacuación o a la Coordinadora del Centro de Conciliación para coordinar lo referente a la atención de la víctima.
- Se prestarán los primeros auxilios actuando de la siguiente manera:
 - Conservar la calma y tranquilizar a las personas que están en el área.
 - Evaluar los riesgos presentes y tratar de controlarlos de lo contrario retirar a la víctima utilizando un transporte manual o en camilla.
- Realizar una valoración primaria a la víctima teniendo en cuenta:
 - Estado de conciencia
 - Vía aérea (despejar)
 - Respiración (respira o no respira)
 - Circulación (pulso)
 - Hemorragias (si las hay controlarlas y aplicar medidas para el shock)
- De acuerdo a la situación de la víctima, se determina si es necesaria su remisión al centro asistencial más cercano.
- Se deben llevar los documentos de la víctima, carne de salud y de la ARL.
- En caso de que la víctima sea un visitante, se indagará a que Clínica se deberá remitir y en lo posible se le avisará a un miembro de su familia. (Si la víctima está consciente se le preguntará y si esta inconsciente se le revisarán sus documentos como por ejemplo el carné de la empresa).

Recomendaciones Para Atención Biológica

- Establezca un perímetro de seguridad o zona de aislamiento de mínimo dos (2) metros, con el fin de evitar el ingreso de más trabajadores a la



- zona donde se encuentra el trabajador con síntomas de Covid-19.
- Colocarse dos pares (2) Guantes de Látex o Nitrilo (Uso Doble)
 - Protección Naso Bucal de preferencia N95.
 - Protección visual: monogafas (gafas de seguridad) o visera desechable.
 - Si es posible mantenga una distancia mínima de uno (1) metro – durante la aproximación (inicial) hacia el trabajador
 - Disponer un área de aislamiento para el personal y pacientes posibles

CAPÍTULO VII

7. PLAN DE EVACUACIÓN

7.1 GENERALIDADES

El Plan de Evacuación es un conjunto de acciones y recomendaciones tendientes a que los ocupantes de una edificación amenazados por un peligro, protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento ágil y ordenado, hasta lugares que representen menor riesgo.

El proceso de evacuación también implica en lo posible la protección y salvamento de la información que se considere vital para la prestación de los servicios.

Este plan debe ser llevado a la práctica, mediante simulacros periódicos en donde participen los ocupantes del centro de conciliación, para poder realizar evaluaciones tendientes a mejorar y perfeccionar las recomendaciones diseñadas en este documento.

7.2 OBJETIVOS

- Establecer las recomendaciones a seguir en caso de emergencia, que garanticen la salida oportuna y segura de las personas que permanecen en el centro de conciliación.
- Definir el sistema de alarma a utilizar y el significado de dicha señal, para una oportuna reacción de todos los ocupantes del centro de conciliación.
- Establecer las rutas de evacuación, así como los puntos de encuentro.
- Capacitar a los ocupantes en técnicas básicas de autoprotección y evacuación.



- Garantizar la rápida identificación de las rutas y salidas mediante una adecuada señalización de las mismas.
- Realizar simulacros para evaluar y ajustar el Plan de Evacuación.

7.3 SECUENCIA EN LA EVACUACIÓN

7.3.1 Alerta y Activación

La orden de **evacuar** puede ser dada en este orden:

- Coordinación de centro de conciliación
- Brigadista
- Líder de evacuación
- Jefe de área

7.3.2 Prioridades

7.3.2.1 Víctimas

- Según evaluación (Triage).
- Personas (con limitaciones físicas, mujeres embarazadas).

7.3.2.2 Materiales e información

- Equipos y elementos para atención de emergencias: botiquín, camilla, etc.
- Documentos: valores e información clasificada previamente que no puede ser reemplazada.

7.4 PROTOCOLO DE EVACUACIÓN

- La persona que detecta el evento trata de controlarlo; o en su defecto debe avisar a:
 - Coordinación del centro de conciliación
 - Brigadista
 - Líder de evacuación
 - Jefe de área
- Ellos evalúan la situación y si el peligro es inminente y amenaza la vida de los ocupantes da la orden de evacuación.



- Si la edificación tiene sistema de alarma se acciona la alarma.
- Si la edificación no tiene sistema de alarma, la orden se da verbalmente.
- Los líderes de Evacuación al escuchar la alarma o recibir la orden de evacuación, inician en forma inmediata el proceso de evacuación del área de su responsabilidad, apoyados por el responsable del centro de conciliación y Brigadistas del área.
- Al escuchar la alarma o darse la orden de evacuación, todos los ocupantes de la edificación deben suspender en forma segura sus actividades, para evacuar en forma rápida pero segura y ordenada, hacia el Punto de Encuentro previamente determinado.
- En el Punto de Encuentro, los líderes de Evacuación proceden a tomar lista de los empleados para verificar si todos evacuaron, y reportan al Coordinador del Centro de Conciliación cualquier anomalía al respecto.

7.5 ATENCIÓN A LOS EVACUADOS

Se tranquilizará a los evacuados en el punto de encuentro respectivo, prestando los primeros auxilios y asistencia médica a quienes lo requieran, siguiendo las recomendaciones médicas de evacuación de heridos.

7.6 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

Para que este plan cumpla con sus objetivos, debe tener las siguientes condiciones:

- Debe estar por escrito.
- Debe contar con la aprobación del Representante Legal, Vicerrectoría de Administrativa y Financiera y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Debe ser publicado para que sea conocido por todas las partes interesadas.
- Debe contar con los planos de evacuación debidamente señalizados.
- Se debe enseñar y ser comentado con todos los involucrados en él.
- Se deben realizar prácticas (simulacros) periódicas que permitan evaluar y corregir los posibles errores y ayuden a mecanizar las recomendaciones.

7.7 SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

La alarma de evacuación es una señal sonora que permite conocer a todos los ocupantes en forma simultánea, la necesidad de evacuar.



El centro de conciliación UDES, no cuenta con ningún tipo de alarma para evacuación, se recomienda la instalación de una alarma tipo sirena con luz estroboscópica que sea oíble y observable en todas las áreas.

7.7.1 ¿Cuándo activar la alarma?

Se debe accionar la alarma (cuando la edificación tenga sistema de alarma) cuando la Coordinación del centro de conciliación apoyado por uno de los líderes de Evacuación o Brigadista evalúan la situación y si el peligro es inminente para la vida de los ocupantes de la edificación, proceden a activar la alarma.

7.7.2 ¿Cómo accionar la alarma?

Si la estación es manual introduciendo los dedos en la estación manual y halando hacia abajo. (centro de conciliación no cuenta con estaciones manuales, se recomienda dejar un pito como señal de alarma)

7.7.3 Código empleado

La alarma sonará continuamente y se desactivará cuando hayan evacuado todos los ocupantes de las instalaciones.

7.7.4 Sistema opcional de alarma

En caso de que el sistema de alarma establecido presente inconvenientes o no se haya instalado, se utilizarán los siguientes sistemas opcionales:

- Aviso verbal.
- Se podrá alertar a los ocupantes con un pito de árbitro, haciéndolo sonar cinco (5) veces seguidas, con un intervalo aproximado de (5) segundos durante por lo menos dos (2) minutos.

7.8 RECOMENDACIONES PARA OCUPANTES

Inicia inmediatamente cuando suena la alarma, cuando el peligro es inminente y amenaza la vida de los ocupantes o se da la orden de evacuar por cualquier medio, comprendiendo el desarrollo de todas las recomendaciones tendientes a efectuar la evacuación parcial o total de las instalaciones, bienes e información y de ser posible el control de la situación que la origina.



7.9 CRITERIOS DE DECISIÓN

Para poder adoptar la decisión de evacuar se debe tener en cuenta: El tipo, magnitud y nivel de la emergencia, su ubicación, riesgos para las personas e instalaciones, capacidad de poder controlar el evento y posibilidad de que el evento avance rápidamente.

7.9.1 En caso de incendio

- Cuando se presente un conato de incendio, se debe tratar de controlar y si no es posible se hará una evacuación parcial del área afectada.
- Cuando se trate de un incendio declarado, se hará una evacuación total de la edificación teniendo en cuenta el área donde se está presentando la emergencia.

7.9.2 En caso de atentados y/o amenaza terrorista

- En el caso de terrorismo telefónico, los empleados revisarán inicialmente sus puestos de trabajo.
- Posteriormente la revisión la realizará el grupo de anti-explosivos de la Policía.
- Si se encuentra el artefacto explosivo no se deberá mover, destapar, echarle agua, ni accionar el celular o radio cerca al artefacto explosivo, etc.
- En todo momento debe tenerse en cuenta la ubicación del artefacto explosivo, con el objeto de informar rápidamente a los ocupantes cuáles serán las vías y salidas de evacuación.

NOTA: En caso de una evacuación total, se seguirán las indicaciones de la Policía para alejarse de las instalaciones a una distancia mínima de **200 metros** de las instalaciones.

7.9.3 Explosión repentina

Una vez ocurra una explosión dentro de las instalaciones, se efectuará la atención de las víctimas y posteriormente se realizará una inspección para evaluar los daños y se procederá a evacuar las áreas que no brinden seguridad para los ocupantes.



7.9.4 En caso de movimientos sísmicos

En este caso debe tenerse en cuenta que NO se evacuará durante el sismo. Solamente se hará una evacuación total de las instalaciones; si después de pasado el movimiento sísmico, se han producido daños en las estructuras, redes eléctricas e hidráulicas entre otros.

7.9.5 En caso de enfrentamiento armado (Atraco y/o Robo)

No se evacuarán las instalaciones y el personal se protegerá preferiblemente lanzándose al piso, protegiéndose con una pared o columna y quedando boca abajo. Se esperará un tiempo prudente para volver a la normalidad.

7.10 PUNTOS DE ENCUENTRO (REUNIÓN FINAL)

Con el fin de realizar el conteo de los trabajadores evacuados y comprobar si todos lograron salir de las instalaciones, los ocupantes deben reunirse en los sitios establecidos en este plan, hasta que su correspondiente líder de Evacuación efectúe el conteo e informe a la coordinadora del centro de conciliación.

En los Puntos de Encuentro se darán todas las indicaciones pertinentes a los ocupantes sobre la necesidad de permanecer en el lugar, dirigirse a sus casas o regresar a las instalaciones.

El punto de encuentro para el centro de conciliación es: Acera frente al Centro de Conciliación sin pasar la calle

7.11 LÍDERES DE EVACUACIÓN

7.11.1 Funciones de los líderes de evacuación

En condiciones normales

- Verificar periódicamente y notificar las condiciones que pueden dificultar el proceso de evacuación en su área.
- Colaborar en la instrucción periódica de los empleados de su área sobre las recomendaciones para suspender los procesos de trabajo en forma rápida y segura, rutas, salidas, puntos de encuentro y normas de autoprotección.
- Mantener actualizada la lista de personal de su respectiva área de evacuación.

Durante la Emergencia



- Verificar la veracidad de los hechos y valorar la situación.
- Si le es posible tratar de controlar el evento apoyándose con el Brigadista o compañeros de trabajo.
- Si es necesario evacuar en forma parcial el área que está bajo su responsabilidad.
- Avisar inmediatamente a la Línea de Emergencias sobre la situación que se esté presentando.
- Ordenar suspender los procesos de trabajo en forma inmediata pero segura (recomendaciones de parada en emergencias).
- Liderar el Proceso de Evacuación según las recomendaciones establecidas.
- Indicar a toda la ruta de evacuación, salida y el Punto de Encuentro.
- Verificar que todos hayan abandonado el área, inspeccione rápidamente baños, salas de reuniones, etc.
- Salir y cerrar la puerta detrás de usted.

Durante la Salida

- Evitar el regreso de personas después de que se ha comenzado a salir.
- Mantener contacto verbal con el grupo: repita en forma calmada las consignas especiales (Ejemplo: no corran, conserven la calma, etc.).
- Evitar el brote de comportamientos incontrolados; separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar.
- En caso de humo, hacer que la gente gatee.
- Solicitar al Brigadista el primer auxilio de quien lo requiera (desmayados, lesionados, etc.).
- Si se encuentra bloqueada la vía de evacuación, busque una salida alterna e indique a las personas por donde evacuar.
- En caso de no poder salir llevar a su grupo a una oficina, salón y/o lugar seguro (preferiblemente con ventanas al exterior), solicitar inmediatamente auxilio por los medios que tenga a su alcance.
- Conservar la calma y dirigirse rápidamente hacia el Punto de Encuentro.

Después de Salir

- Llegar hasta el Punto de Encuentro previamente determinado y realice el conteo de personal de su área.
- Reportar cualquier anomalía, ejemplo: alguien no logro salir, número de heridos, área afectada etc.
- Esperar instrucciones de las personas que ocupan los cargos anteriormente mencionados.



Después de la Emergencia

- Una vez se dé la orden de ingresar a las instalaciones, informar a los empleados y estudiantes por los medios de comunicación institucionales.
- Al llegar al sitio de trabajo se debe realizar una inspección de las áreas de trabajo y no se comenzará a trabajar hasta que no se haya terminado la inspección.
- Usted debe avisar cualquier anomalía que se presente en el área de evacuación que está bajo su responsabilidad.

7.12 NOTIFICACIÓN A LOS ORGANISMOS DE SOCORRO

La coordinadora del centro de conciliación será la encargada de avisar a los Organismos de Control del Estado o Socorro de acuerdo al tipo de emergencia.

La forma oportuna en que se haga la activación de una situación de emergencia en el centro de conciliación es fundamental para la disminución del tiempo en que se obtenga la ayuda de organismos especializados (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.) y puede significar el salvar una vida o evitar graves daños a las instalaciones.

7.12.1 Notificación

Para realizar la notificación a los Organismos de Socorro y Seguridad se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Tener la mayor información posible sobre la emergencia.
- Emplear para ello el Directorio de Emergencias que debe permanecer en lugar visible.
- Nombre y cargo de quién efectúa la llamada.
- Situación que se está presentando.
- Hora de inicio de la emergencia.
- Dirección exacta del centro de conciliación y en qué área se está presentando la emergencia, dando indicaciones que faciliten la ubicación y la vía de llegada más rápida.
- Número telefónico y/o celular dónde puedan llamar a confirmar la veracidad de la solicitud hecha.
- Solicitud de requerimientos especiales, ejemplo: necesidad de equipos de rescate, ambulancias entre otros.
- Cualquier otra información que solicite el Organismo de Seguridad y



Socorro (número de heridos, muertos etc.).

7.13 EVACUACIÓN DE HERIDOS

Se recomienda remitir a los heridos utilizando el sistema “Triage” a: **CLÍNICA BUCARAMANGA**

7.14 SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

La UDES tiene los siguientes medios de comunicación:

- Telefonía Volp
- Radios
- Celulares

7.15 COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE SOCORRO

Una vez se presenten en el sitio los organismos de socorro y de control del estado, se coordinarán las acciones con la Coordinadora del centro de conciliación o con el brigadista o líder de evacuación, quienes deben ponerlos al tanto de la situación con el objeto de planear y ejecutar las acciones preventivas y reactivas, para minimizar los daños a los bienes, instalaciones, información y medio ambiente.

7.16 MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Debido a la actividad desarrollada en el centro de conciliación, la protección y el salvamento de la información, es de vital importancia. Por lo tanto, la seguridad informática debe elaborar un Plan de Contingencia específico para salvaguardar la información.

7.17 DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO

El cese al peligro es determinado por:

- La coordinación del centro de conciliación en compañía de un Organismo de Socorro (Bomberos, Defensa Civil o Cruz Roja).



7.18 REESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES

En caso de que no haya riesgo de reingresar, se avisará al personal, utilizando los medios de comunicación institucionales.

7.19 PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este Plan de Evacuación, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse anualmente, teniendo en cuenta al hacerlo lo siguiente:

7.19.1 Objetivos

Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

- Activar el plan de emergencia.
- Reconocimiento de la señal de alarma por parte de los ocupantes.
- Practicar las recomendaciones de evacuación y autoprotección.
- Utilización de las rutas de evacuación y salidas.
- Ubicación de los Puntos de Encuentro.
- Practicar la evacuación de heridos.

7.19.2 Frecuencia

La frecuencia con que se realicen las prácticas de evacuación se deben establecer teniendo en cuenta:

- En la edificación se debe efectuar una práctica cada año, invitando a uno o varios Organismos de Socorro.
- Se debe efectuar una práctica general cada año.
- Todo trabajador que se vincule a la UDES deberá ser instruido y entrenado en las recomendaciones de evacuación.

7.19.3 Obligatoriedad

Sin ninguna excepción las sesiones de instrucción y los simulacros de evacuación, son de "**OBLIGATORIA**" participación para todos los trabajadores, contratistas y estudiantes que permanezcan en el Campus Universitario.

7.19.4 Consideraciones de seguridad



Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los ocupantes, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Coordinar el simulacro con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, Jefe de Planta Física y Jefe de Logística, Grupos de Socorro y Organismos de control del estado (opcional), para brindar seguridad a los ocupantes de las instalaciones.
- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos al edificio en donde se va a realizar el simulacro.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento.
- Los visitantes deben ser avisados antes y durante el ejercicio de evacuación.

CAPÍTULO VIII

8. INVESTIGACIÓN DE LA EMERGENCIA

8.1. ASPECTOS BÁSICOS

La investigación de las emergencias, deberá considerar como mínimo, los siguientes aspectos:

8.1.1. ¿Qué sucedió?

Este factor está orientado a determinar los hechos sucedidos, incluyendo:

- Tipo de emergencia.
- Tamaño o magnitud (Nivel).
- Desarrollo de la emergencia.
- Efectos de la emergencia.

8.1.2. ¿Cuándo sucedió?

Este factor está orientado a establecer las condiciones de tiempo de la emergencia, incluyendo:

- Fecha (mes y día) de ocurrencia.
- Hora probable inicio.
- Hora estimada de su detección.
- Fecha y hora de su terminación.



- Si el día era laborable o no.
- Condiciones climáticas reinantes en el sitio.

8.1.3. ¿Dónde sucedió?

Este factor está orientado a establecer las condiciones de lugar asociadas al hecho, incluyendo:

- Área de operación.
- Proceso en donde ocurrió.
- Equipo o elemento que dio origen de la emergencia.
- Parte de equipo.
- Personal presente en el lugar.
- Protecciones existentes en el lugar.

8.1.4 ¿Cómo sucedió?

Este factor está orientado a establecer la forma como la emergencia se inició y desarrolló, incluyendo:

- Descripción del proceso servicio de ocurrencia.
- Área afectada.
- Personas afectadas.
- Información y/o valores afectados.
- Afectación al medio ambiente.
- Equipos afectados.
- Materiales afectados.
- Procesos o servicios afectados.
- Descripción de las circunstancias asociadas.
- Descripción de los antecedentes de la emergencia.
- Factores que facilitaron su propagación o desarrollo.
- Factores que dificultaron su propagación o desarrollo.
- Actuación de las personas presentes.
- Forma como fue controlado.
- Organismos externos que participaron.
- Empleados que intervinieron.

8.1.5. ¿Por qué sucedió?

Este factor está orientado a determinar las causas de la emergencia, incluyendo:

- Origen accidental o intencional.
- Factores que facilitaron su ocurrencia.



8.1.6. Factores complementarios

Este factor está orientado a determinar aquella información que facilitará la investigación y entendimiento de la emergencia, incluyendo:

- Testigos presenciales.
- Hechos similares presentados anteriormente.
- Últimas inspecciones efectuadas al lugar, equipo, elemento, etc.
- Últimas verificaciones o pruebas a los equipos, plan y cronograma de mantenimiento e inspecciones.
- Opiniones o comentarios.
- Conclusiones preliminares.

8.1.7. Fuentes de información.

Para el desarrollo de la evaluación deberá consultarse fuentes directas o especialistas, incluyendo:

- La persona que descubrió el hecho.
- La persona que notificó el hecho.
- La persona que recibió la noticia de la emergencia.
- La persona que operaba el proceso o estaba de turno.
- El servicio de vigilancia.
- Organismos de control del estado.
- Las víctimas de la emergencia.
- Los jefes de los grupos de socorro externos participantes (Bomberos, Cruz Roja, entre otros.).
- Los testigos del hecho.
- Especialistas en el tema.
- Bibliografía especializada.

8.1.8. Presentación de informes

Se recomienda que se convoque a los integrantes del sistema de comandos de incidentes para la investigación de la emergencia y elaboración de un informe final con su respectivo plan de acción.

8.1.9 Conclusiones

En todos los casos, deberá emitirse un documento básico que contenga las conclusiones del análisis y las recomendaciones con su respectivo Plan de Acción, para ajustar y actualizar el Plan de Emergencia.

Así mismo se deberá elaborar la lección aprendida y divulgarla a las partes interesadas.



8.2 AUTOEVALUACIÓN

El Coordinador de SST es el responsable de coordinar los aspectos concernientes a la autoevaluación del Plan de Emergencia.

El Plan de Emergencia debe ser revisado, evaluado y auditado una vez al año. Sin embargo, este se puede ajustar periódicamente si se han realizado cambios en:

- La estructura organizacional y para atención de emergencias.
- Cambios significativos en la estructura funcional de las instalaciones o servicios.
- Emergencias presentadas.
- Resultados de los simulacros.

Una de las herramientas que se tienen para realizar los ajustes al plan son los resultados y recomendaciones de los simulacros y/o los informes que se tengan sobre la evaluación de la forma como se atendieron emergencias reales.

A continuación, se presenta un modelo de formato guía para auto evaluar el Plan de Emergencia.

Formato 1. GUÍA PARA LA AUDITORÍA DEL PLAN DE EMERGENCIA

Marcar con una X en la casilla SI / NO, según corresponda.

1. EL PLAN DE EMERGENCIA:

ÍTEM		SI	NO
a.	Esta escrito		
b.	Esta firmado y aprobado por el Vicepresidente Ejecutivo o Coordinadora de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo		
c.	Contempla un marco jurídico Vigente		
d.	Contempla un objetivo general y unos específicos		
e.	Ha sido implementado		
f.	No existe		



2. RECURSOS ECONÓMICOS

Presupuesto destinado para la elaboración e implementación del Plan:

ÍTEM		SI	NO
a.	Existe un presupuesto		
b.	No existe un presupuesto		
c.	No se ejecutó		

3. ANÁLISIS DEL RIESGO

Consiste en la realización de una actividad evaluativa, periódica de los riesgos y condiciones peligrosas más frecuentes.

Comprende las siguientes acciones básicas:

Identificación de las amenazas, escenarios de riesgos y, valoración del riesgo.

El Análisis del riesgo contiene como mínimo los siguientes datos:

ÍTEM		SI	NO
a.	Existe el análisis del riesgo		
b.	Identificación de las amenazas		
c.	Escenarios de Riesgo		
d.	Matriz del riesgo		

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:

ÍTEM		SI	NO
a.	Existe una estructura organizacional		
b.	Están contempladas las funciones del personal que hace parte de la estructura		
c.	Se ha capacitado al personal sobre estas funciones		
d.	Se contempla una línea de activación		
e.	Se contempla una línea de notificación		
f.	Se tiene las recomendaciones Médicas de Evacuación de Heridos		
g.	Se contemplan recomendaciones para los empleados.		



5. INVENTARIO DE RECURSOS

Están contemplados en el Plan los siguientes recursos:

ÍTEM		SI	NO
a.	Recursos humanos		
b.	Inventario de equipos contra incendio		
c.	Inventario de botiquines		
d.	No existen inventarios elaborados		

6. PLAN DE CAPACITACIÓN

ÍTEM		SI	NO
a.	Existe un programa de capacitación		
b.	Existe un cronograma para la capacitación		
c.	En el cronograma está contemplado la realización de simulacros		
d.	Se ha cumplido el programa de capacitación		

7. PLAN DE EVACUACIÓN

ÍTEM		SI	NO
Existe un Plan de Evacuación			
Existe un sistema de alarma			
Están asignados los Coordinadores de Evacuación			
Están definidas las rutas y salidas de evacuación			
Están contemplados los sitios de reunión final.			
Se tienen elaborados los planos de evacuación			
Se ha realizado un simulacro en el año			
Está definido el proceso de activación de los organismos de socorro			

8. PLAN INFORMÁTICO

ÍTEM		SI	NO
a.	Existe un Plan Informático		
b.	El Plan contempla bases de datos de la información contemplada en el Plan de Emergencia		
c.	El Plan contempla los planos de evacuación.		
d.	Se tiene el directorio de los de los empleados de la edificación		
e.	Se tiene el directorio de emergencia de los organismos de seguridad y de socorro.		

NOTA: Estos son algunos aspectos que se deben contemplar en la auditoria al



Plan de Emergencia.

Los ítems que se marquen con una **X** en la casilla **NO** deben ser objeto de análisis y de ajustes al Plan de Emergencia.

OBSERVACIONES:

NOMBRE DE QUIEN REALIZÓ LA AUDITORÍA:

COPIA CONTROLADA



CAPÍTULO IX

9. PLAN INFORMÁTICO

9.1 DIRECTORIO DE EMERGENCIA - AYUDA EXTERNA

ORGANISMO-ENTIDAD	TELÉFONOS
CAD POLICÍA	123
GAULA	165
CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	6337000
FISCALÍA - URI	6522222 Ext 2110 - 2114
BOMBEROS	119
DEFENSA CIVIL	6428434 - 144
CRUZ ROJA	6330000 - 6305132
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	6342738- 6346110
CLÍNICA BUCARAMANGA	6436131 - 6436231
DAÑOS ELECTRIFICADORA	155-6303333
DAÑOS ACUEDUCTO	6322020 - 6322060
DAÑOS GASORIENTE	164 - 6548000
CISPROQUÍM	018000941414
LÍNEA DE EMERGENCIA INSTITUCIONAL	6366693

9.2 INVENTARIO DE EXTINTORES

TIPO	CAPACIDAD
Solkaflam	10 libras
Multipropósito	10 libras



9.3 LISTA DE CHEQUEO PARA EVACUACIÓN

Piso _____ Área _____

Fecha: __/__/__

1. Se cuenta con plano visible en cada uno de los pisos	SI		NO	
2. Se cuenta con rutas principales y alternas de evacuación.	SI		NO	
3. Las puertas pueden abrirse fácilmente hacia afuera.	SI		NO	
4. El punto de reunión final está bien identificado por el personal.	SI		NO	
5. Se cuenta con señalización clara y visible.	SI		NO	
6. Está el sistema de alarma en buen estado de funcionamiento.	SI		NO	
7. Los empleados distinguen claramente el sonido de la alarma.	SI		NO	
8. Se cuenta con iluminación de emergencia en puertas y escaleras.	SI		NO	
9. Hay coordinadores de evacuación en cada una de las áreas.	SI		NO	
10. Los coordinadores de evacuación han sido entrenados en los últimos seis 6 meses.	SI		NO	
11. Si hay un empleado nuevo conoce los procedimientos y rutas de evacuación.	SI		NO	
12. Se han realizado simulacros en los últimos (6) meses.	SI		NO	
13. Hay objetos que obstruyan o restrinjan el paso del personal en la ruta de evacuación. Anótelos	SI		NO	
¿Ha observado alguna condición que afecte la oportuna evacuación de las instalaciones? Descríbala.	SI		NO	
15. Observaciones				

Nombre Coordinador SST

Firma Coordinador SST

Aprobado por

Original firmado por
José Patricio López Jaramillo
Rector General



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
03	
FECHA DE APROBACIÓN 28/04/2020	Se ajusta descripción Recursos internos- Recursos Humanos, se ajusta Directorio Centros Hospitalarios. Numeral 1.12
RESPONSABLE Sonia Esmeralda Forero G. Coordinadora Seguridad y Salud en el Trabajo	Se actualizan Vulnerabilidad de las personas. Numeral 2.4.1 Se actualiza Vulnerabilidad en los recursos. Numeral. 2.4.2 Se actualiza Vulnerabilidad en los Sistemas y Procesos.2.4.3 Se actualiza Vulnerabilidad por cada amenaza. Numeral 2.4.4 Cuadros. Se actualiza Resumen de la determinación del nivel de riesgo. Se actualiza Perfil del riesgo. Numeral 2.7 Se actualiza Resumen del perfil de riesgo. 2.7.1 Se actualiza Acciones a implementar, A nivel administrativo, Simulacros, Capacitación a los líderes de evacuación 3.1.1. Se ajusta en Capítulo 6, Capítulo 7 y documento el término Guía de Evacuación por Líder de Evacuación. Se modifica numeral Sistema opcional de alarma. Numeral 7.7.4 Se actualiza Evacuación de heridos, numeral 7.13. Se actualiza el Directorio de emergencia-ayuda externa. Numeral 9.1 Se actualiza Inventario de extintores. Numeral 9.2
VERSIÓN 04	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
FECHA DE APROBACIÓN 10/05/2021	Se elimina del encabezado la fecha de implementación del formato, según disposición de la Alta dirección Consejo Superior.
RESPONSABLE Esperanza Rojas Rojas Directora de Gestión Documental	Se incluye en el marco legal el Decreto 666 de 2020 (1.5) Se actualiza los Recursos externos (1.12) En Estudio prospectivo y descripción de la amenaza se incluye evento Biológico (2.1.2). 2.1.3 Ubicación y origen de los eventos amenazantes más representativos se evento Biológico (2.1.3). En Recomendaciones generales, se incluye recomendaciones para atención biológica (6.2.1) Se actualiza inventario de extintores (9.2)
VERSIÓN 05	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
FECHA DE APROBACIÓN 07/12/2022	Se elimina RESOLUCIÓN 1016 DE 1989. Se elimina DECRETO 1443 DE 2014 Se elimina RESOLUCIÓN 666 DE 2020. Se adiciona Resolución 0256 de 2014
RESPONSABLE John Javier Quintero Quintero Coordinador Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se elimina Usar traje desechable [T-yvek] o Bata Quirúrgica Manga Larga Desechable Se adiciona centro de conciliación no cuenta con estaciones manuales, se recomienda dejar un pito como señal de alarma Se elimina Guía



VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
05	
FECHA DE APROBACIÓN 07/12/2022	Se adiciona líder Se elimina dentro del Campus Universitario,
RESPONSABLE	Se adiciona en el centro de conciliación Se elimina Jaime de Jesús Restrepo Cuartas Se adiciona José Patricio López Jaramillo Se ajusta logo institucional. Se ajustan entradas y presentación del control de cambios, según Procedimiento Control de Documentos y Registros.
Lorena Sánchez Baquero Directora de Gestión Documental	

COPIA CONTROLADA